DIRECCION DE AUDITORÍA SEIS

INFORME

AUDITORÍA FINANCIERA AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA" CENTA, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2017.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 5 EIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

INDICE

No.		Contenido	Página
1.		ASPECTOS GENERALES	1
	1.1	Objetivos de la auditoría	1
	1.2	Alcance de la auditoría	2
	1.3	Procedimientos de auditoría aplicados	2
	1.4	Resumen de los resultados de la Auditoría	2
		1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen	2
		1.4.2 Sobre aspectos financieros	3
		1.4.3 Sobre aspectos de control interno	3
		1.4.4 Sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables	3
		1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	3
		1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
	1.5	Comentarios de la administración	4
	1.6	Comentarios de los auditores	4
2.		ASPECTOS FINANCIEROS	5
	2.1.	Dictamen de los auditores	5
	2.2.	Información financiera examinada	6
	2.3.	Hallazgos financieros	7
3.		ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	15
	3.1	Informe de los auditores	15
	3.2.	Hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno	17
4.		ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	30
	4.1.	Informe de los auditores	30
	4.2.	Hallazgos de auditoría sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.	31
5.		Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	40
6.		Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	41
7.		Recomendaciones de auditoría	41
		Anexo	

Señores
Junta Directiva
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria
y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA
Presentes.

Hemos realizado Auditoría Financiera al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Objetivos específicos

a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.

b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.

c) Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1.2. Alcance de la Auditoría

El alcance de la auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de doble propósito, es decir procedimientos sustantivos, cuyo propósito fue la comprobación de la razonabilidad de las cifras o saldos en los estados financieros, agrupación operacional 3 de las cuentas contables que integran los programas y ciclos establecidos; y procedimientos de cumplimiento, los cuales se enfocaron a la verificación del cumplimiento de disposiciones legales, técnicas y de control interno. La auditoría se realizó aplicando Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3. Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificamos que las cifras presentadas en inversiones en existencia están soportadas por inventarios de todas las bodegas.
2. Constatamos que las cifras presentadas en las Inversiones bienes de uso, están soportadas por un inventario.
3. Verificamos en la muestra seleccionada de las adquisiciones de bienes se realizaron conforme a la LACAP y su Reglamento, y la programación anual de compras.
4. Verificamos que los bienes de consumo y servicios seleccionados de muestra, fueron recibidos a entera satisfacción por parte del administrador de contratos y que se elaboró la respectiva acta de entrega.
5. Revisamos una muestra de partidas contables, verificando el debido registro contable, y la documentación que sustenta dicho registro.
6. Constatamos la aplicación de la normativa contable para el registro de bienes depreciables y no depreciables.
7. Realizamos verificación física de una muestra de bienes mayores de $600.00; para identificar su existencia, que estén en funcionamiento y en uso de la institución, ubicación conforme a los controles administrativos y su codificación; así como revisamos el cálculo de su depreciación.
8. Verificamos que los procesos de descargo de bienes se realizaron conforme a la normativa vigente.
9. Verificar que todos los deudores por venta de bienes y servicios estén registrados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.
10. Verificaremos la existencia de una muestra de contratos de clientes y su cumplimiento.

1.4. Resumen de los Resultados de la Auditoría

1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas, se concluye que el tipo de Opinión del Dictamen es **con Salvedades**.

1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, se determinaron los siguientes aspectos que influyen en los Estados Financieros:

1. Incumplimiento de convenio del CENTA con MAG.

1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

De acuerdo a la evaluación y análisis del Sistema de Control Interno, identificamos algunos aspectos que involucran dicho Sistema:

1. Falta de conciliación de saldos de activos fijos.
2. Falta de conciliación de saldos de existencias institucionales.
3. Falta de actualización de instrumentos administrativos de organización.

1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento Legal.

Respecto al cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables, se determinaron las siguientes condiciones:

1. Extemporánea presentación de estados financieros.
2. Incumplimiento a contratos por servicios de almacenamiento, acondicionamiento o maquilado de semilla.

1.4.5 Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

Auditoría Interna.

Para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Auditoría Interna del CENTA, emitió 11 informes de exámenes especiales, de los cuales se analizaron los 6 informes que están relacionados a la auditoría financiera.

Auditoría Externa.

En el año 2016, el CENTA contrató a la empresa VALIENTE Y ASOCIADOS para que realizara Auditoría Financiera de los Estados Financieros del Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador", financiado por FANTEL para el período del 1 de junio a 31 de diciembre de 2015" y elaborara el "Dictamen e Informe Final sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del ejercicio 2015; ambos trabajos no corresponden al alcance de nuestra auditoría financiera por referirse al año 2015, por lo que no se efectúo análisis a los mismos.

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Realizamos seguimiento a las recomendaciones contenidas en el "Informe Final de la Auditoría Operativa, al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", constatando que contiene 4 recomendaciones, las cuales están cumplidas, comunicándoseles a la Junta Directiva del CENTA, sobre dicho cumplimiento, a través de nota REF.CdC-AFCENTA-23/2017 del 11 de mayo de 2017.

1.5. Comentarios de la Administración.

Los Funcionarios del CENTA, durante el desarrollo de la auditoría en diferentes notas emitidas en el proceso, dieron respuesta a la comunicación de presuntas deficiencias, con el propósito de desvanecer las observaciones formuladas; asimismo, remitieron comentarios y documentación para su respectivo análisis, las cuales forman parte de este documento.

1.6. Comentarios de los Auditores.

Luego de analizar las respuestas y documentación presentada por la Administración del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), quedaron en este informe las deficiencias que no superaron; los auditores ratificamos el contenido del presente informe y se exponen nuestros comentarios en cada uno de los hallazgos.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. Dictamen de los Auditores

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria
y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA)
Presentes.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como resultado de la auditoría, encontramos la siguiente observación:

1. Incumplimiento de convenio del CENTA con MAG.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado.

San Salvador, 6 de noviembre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Seis

2.2. Información Financiera Examinada

Los Estados Financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, examinados, fueron:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Rendimiento Económico;
- Estado de Flujo de Fondos;
- Estado de Ejecución Presupuestaria; y
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

2.3. Hallazgos Financieros

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, se determinaron aspectos que fueron comunicados a los funcionarios y empleados del CENTA, según detalle siguiente:

1. INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DEL CENTA CON MAG.

Comprobamos que durante el año 2016 el CENTA prestó los servicios de acondicionamiento y almacenamiento de semilla al Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Convenio de Cooperación suscrito en ese año; observando que el CENTA no ha efectuado el cobro correspondiente por la prestación del servicio, el cual, al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de $1,222,493.19.

El Acuerdo J:D: No.1949/2016 del acta de sesión número CUATROCIENTOS CINCUENTA, celebrada el día quince de julio de dos mil dieciséis, la Junta Directiva acordó: literal "d) Que se formalice un convenio entre el MAG y CENTA de cooperación general en las diferentes actividades que realiza el CENTA en apoyo a los programas del MAG relacionado con el acondicionamiento y almacenamiento de semilla, garantizando que el MAG pueda gestionar los presupuestos para financiar dichas actividades y el CENTA recibir los pagos de los servicios conforme a las tarifas aprobadas".

Así mismo, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Para la Prestación de Servicios de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semillas del veintinueve de julio de dos mil dieciséis, en la Cláusula Segunda: CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, establece: "a) El CENTA en cooperación con el MAG, ha venido prestando año con año el servicio de acondicionamiento y almacenamiento de semilla al MAG, en la planta y en las bodegas ubicadas en la Unidad de Tecnología de Semillas del CENTA, bajo las condiciones que el MAG debe asumir como parte de su cooperación el pago de los precios aprobados por la Junta Directiva del CENTA...c) Este convenio tiene cobertura y es aplicable para los servicios de acondicionamiento y almacenamiento que el CENTA ha prestado al MAG, durante este año dos mil quince y así como aquellos servicios que preste hasta la vigencia del mismo". Cláusula tercera: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL MAG... "c) Entregar la compensación económica en un plazo no mayor a treinta días contados a partir del día en que el MAG retire los productos acondicionados y/o almacenados, conforme precios aprobados por la Junta Directiva para estos servicios. El cálculo de la compensación se hará a partir de la fecha en que el MAG ingrese los productos, hasta la fecha de su retiro de las bodegas del CENTA. El MAG podrá hacer entrega de la compensación económica por los servicios prestados o en proceso de prestación en forma anticipada total o parcial, según lo necesite el CENTA para financiar las actividades a ejecutar.". Cláusula octava, DE LAS COMUNICACIONES, establece: "Se mantendrán abiertos mecanismos de

comunicación con el propósito de que el convenio se ejecute de acuerdo a lo establecido".

La Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, establece:

Art. 10: La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones y deberes: "...e) Promover y procurar para la Institución, los recursos materiales y económicos, públicos y privados nacionales, internacionales o extranjeros necesarios para cumplir con sus tareas;...".

Artículo 16: "Son atribuciones del Director Ejecutivo: a) Administrar al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA). Ch) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta Directiva y mantenerla permanentemente informada de los resultados obtenidos y de la marcha general de la institución".

La deficiencia señalada obedece a que el Ministro de Agricultura y Presidente de la Junta Directiva del CENTA, no reconoció la deuda contraída con el CENTA, por los servicios de acondicionamiento y almacenamiento de semillas; así como los miembros de la Junta Directiva del CENTA y el Director Ejecutivo, no exigieron el pago correspondiente por los servicios prestados.

Lo anterior provoca la falta de reconocimiento contable de la deuda, por lo que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 del CENTA no refleja la cantidad de $1,222,493.19 por la deuda que tiene el MAG por los servicios recibidos y que están pendientes de pago.

Comentarios de la Administración:

En nota C/DE.0277.09.2017 del 5 de septiembre de 2017, el Director Ejecutivo del CENTA; y en nota C/DE.0278.09.2017 del 5 de septiembre de 2017, en la que actúa como representante de los miembros Propietarios de la Junta Directiva que se detallan a continuación: La representante de Asociaciones Cooperativas y de las Asociaciones de Pequeños Productores; el representante de SIADES; el representante de Universidades acreditadas en El Salvador; la representante del Banco de Fomento Agropecuario; el representante de las Gremiales del Sector Productivo Agropecuario y Forestal; el representante de la Sociedad de Ingenieros Agrónomos; y, el representante del Banco Central de Reserva; comentaron lo siguiente: "Sobre lo anterior se tiene que si bien es cierto el Convenio celebrado el día trece de octubre de dos mil dieciséis incluía originalmente la obligación de pago del MAG hacia el CENTA por los servicios prestados; el mismo fue modificado por medio de la Adenda UNO al Convenio de Cooperación interinstitucional entre el MAG y el CENTA para la prestación de Servicios de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semillas, en fecha doce de enero de dos mil diecisiete; la cual fue aprobada por medio de Acuerdo J.D. 1997/2017 BIS tornado en Sesión Extraordinaria numero CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE de fecha diez de enero de dos mil diecisiete.

En la referida Adenda entre otros aspectos se ha modificado lo referente al pago por los servicios prestados por parte del CENTA, entendiendo que los mismos se brindan en cumplimiento a los objetivos generales y funciones principales establecidos en la Ley de Creación del CENTA los cuales constituyen el marco legal de actuación institucional; por lo que, de acuerdo a los instrumentos citados, no existe deuda por los servicios brindados.

Se agrega como ANEXO 1 la fotocopia de la Adenda que modificó el Convenio al que se hace referencia en su nota.

El apoderado legal del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente de la Junta Directiva del CENTA, en nota Ref. OAJ/1038/17 del 7 de septiembre de 2017, comentó lo siguiente: "Informarle que efectivamente el 13 de octubre de 2016, el CENTA y el MAG suscribieron el Convenio de Cooperación interinstitucional para la Prestación de Servicios de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semillas, el cual en su cláusula tercera incluía la obligación por parte del MAG de pagar al CENTA por el servicio prestado.

No obstante lo anterior, mediante Adenda Número Uno al referido convenio, la cual fue aprobada por medio de Acuerdo de Junta Directiva de CENTA número 1997/2017 BIS tornado en Sesión Extraordinaria numero CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE de fecha diez de enero del presente año, se hicieron algunas modificaciones al referido convenio, dentro de las cuales se encuentra particularmente la eliminación del litera c) del apartado del MAG, CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, que establecía la obligación de pago del MAG al CENTA por los servicios prestados en el marco del convenio en comento.

Por lo anterior, y en vista de la suscripción de la adenda antes relacionada, los servicios que el CENTA presta al MAG en el marco del convenio y adenda en mención, son en cumplimiento a los objetivos generales y funciones principales establecidos en la Ley de Creación del CENTA los cuales constituyen el marco legal de actuación institucional, lo cual no genera obligaciones de pago de ninguna de las partes desde la suscripción del convenio hasta la finalización del plazo del mismo, con lo cual la observación debe tenerse por superada."

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, en nota C/DE.0331/10/2017 del 11 de octubre de 2017, el Director Ejecutivo del CENTA, expresó lo siguiente: "Sobre lo anterior se tiene que si bien es cierto el Convenio celebrado el día trece de octubre de dos mil dieciséis incluía originalmente la obligación de pago del MAG hacia el CENTA por los servicios prestados; el mismo fue modificado por medio de la Adenda UNO al Convenio de Cooperación interinstitucional entre el MAG y el CENTA para la prestación de servicios de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semillas, en fecha doce de enero de dos mil diecisiete; la cual fue aprobada por medio de Acuerdo J.D.1997/2017 BIS tomado en Sesión Extraordinaria

número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, acuerdo que es agregado al presente escrito.

En la referida Adenda entre otros aspectos se ha modificado lo referente al pago por los servicios prestados por parte del CENTA, entendiendo que los mismos se brindan en cumplimiento a los objetivos generales y funciones principales establecidos en la Ley de Creación del CENTA los cuales constituyen el marco legal de actuación institucional; por lo que, de acuerdo a los instrumentos citados, no existe deuda por los servicios brindados.

Sin embargo, lo anteriormente citado no ha sido considerado por los auditores, que manifiestan que respecto a la aplicabilidad de la adenda No.1 desde enero de 2017 y no desde la suscripción del convenio original, en función que no puede ser retroactiva su aplicación, pero ello es consistente con el cálculo de la deuda indicada en el borrador de informe, pues sostener que la deuda del MAG data desde el precitado 2015, implica otorgar a dicha deuda los efectos retroactivos que redarguyen respecto a la adenda, pues no debe perderse de vista que el convenio original fue suscrito el 13-10-2016, por lo que pretender hacer valer una deuda adquirida antes de esa fecha, por el servicio que constituye el objeto de dicho convenio, también es dotar al convenio original de efectos retroactivos.

De ahí que, si la deuda se cobra por los servicios prestados desde antes de la entrada en vigencia de dicho convenio, es dotar de igual manera al convenio original de efectos retroactivos.

Debe considerarse, para valorar la aplicabilidad de vigencia de la Adenda, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 apartado b) letras b) y c) de la Ley de Creación del CENTA, entre sus objetivos y funciones se encuentran: b) orientar, apoyar y promover el Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, organismos formuladores y **ejecutores de políticas**, clientela, usuarios y beneficiarios, c) estimular y promover la cooperación financiera y técnica de las entidades públicas y privadas en sus diversas formas de constitución, en la **ejecución de proyectos conjuntos de investigación y extensión agropecuaria** y forestal. El resaltado es suplido. En ese sentido es de destacar que el servicio de acondicionamiento y almacenamiento de semilla objeto del convenio y adenda, es una política institucional que está encaminada a lograr sostenibilidad la seguridad alimentaria y nutricional de la población por lo que el Estado debe garantizar su ejecución a fin de asegurar los mayores beneficios de la población, haciendo uso de los recursos con los que cuenta, en este caso en particular, los servicios de acondicionamiento y almacenamiento ofrecidos por el CENTA, los cuales han sido pactados de forma gratuita como apoyo a esta política mediante el convenio y adenda en comento. En ese sentido la retroactividad que pretende no aplicarse va en contrasentido o detrimento de un derecho universal de cualquier ser humano, el cual es el derecho a la alimentación y nutrición oportuna.

En todo caso y no obstante todos los argumentos esgrimidos no sean considerados válidos para desvanecer la observación a la que he hecho

referencia, la deuda debería cobrarse por los servicios prestados desde el 13-10-2016 al 31-12-2016 y no desde el 01-01-2015 como se pretende ratificar en dicho borrador."

Así mismo, el Director Ejecutivo del CENTA, en nota C/DE.0330/10/2017 del 11 de octubre de 2017, agregó los siguientes comentarios:

"...No obstante lo anterior, el criterio del equipo de Auditoría es que tal reforma al convenio no es aplicable para los servicios que ya se brindaron, por tanto, tienen por cierta la deuda por los mismos. Sin embargo, ese criterio no es considerado por los mismos auditores cuando no consideran la fecha de suscripción del Convenio (13/10/2016), para establecer el monto adeudado, ya que la cantidad que refieren en el borrador de Informe corresponde a los años 2015 y 2016 completos.

Es decir que para determinar el monto adeudado validan el efecto retroactivo del Convenio, pero no lo hacen para aplicar los efectos de la Adenda al mismo, situación que no es lógica y que carece de criterio definido, dado que, de seguir un mismo criterio, debería considerarse únicamente la deuda por servicios prestados a partir de la entrada en vigencia del Convenio, es decir $35,487.80 que corresponde al servicio por el período del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

En conclusión, la Adenda al Convenio pretende adecuar éste y el servicio que ampara, a los artículos 3 y 4 de la Ley de Creación de CENTA, en el sentido de apoyar al MAG en el ejercicio de sus funciones en beneficio de los agricultores salvadoreños, lo cual redunda en beneficio para la población en general; por tanto, los efectos de la misma deben retrotraerse al principio del Convenio.

Caso contrario, el criterio considerado debe ser unísono y en caso de no considerar aplicable la retroactividad, el monto observado debe corresponder únicamente al generado a partir de la vigencia del Convenio."

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, en nota REf. OAJ/1220/17 del 11 de octubre de 2017, el Apoderado General Judicial del Presidente de la Junta Directiva del CENTA, atendiendo instrucciones del mandante, emitió los siguientes comentarios adicionales sobre esta observación:

a) Respecto al punto de acta por medio del cual se aprobó la adenda del 12-01-2017, en documento adjunto remito fotocopia certificada por notario del punto de acta de la sesión extraordinaria No.457 celebrada el 10-01-2017, por medio del cual se aprobó la adenda No.1 al convenio de cooperación interinstitucional entre el MAG y el CENTA para la prestación de servicios de acondicionamiento y almacenamiento de semillas.

b) Respecto a la aplicabilidad de la adenda No.1 desde enero de 2017 y no desde la suscripción del convenio original, en función que no puede ser

retroactiva su aplicación, llama la atención el criterio sostenido en dicho borrador de informe respecto a la deuda que el MAG tiene con el CENTA desde el año 2015, pues de sostener que la deuda del MAG data desde el precitado 2015, le están otorgando a dicha deuda los efectos retroactivos que redarguyen respecto a la adenda, pues no debe perderse de vista que el convenio original fue suscrito el 13 -10-2016, por lo que pretender hacer valer una deuda adquirida antes de esa fecha, por el servicio que constituye el objeto de dicho convenio, también es dotar al convenio original de efectos retroactivos.

Y es que al interpretar la ambigüedad contenida en las cláusulas segunda letra c), tercera letra a) [CENTA y MAG] – cuyo texto es aplicable para los servicios prestados desde la suscripción- y décima del convenio original, de conformidad a la interpretación de las cláusulas ambiguas contenidas en el Art.1437 Inc.1 del Código Civil, las mismas deberán interpretarse a favor del deudor, principio básico también del derecho penal, la cual es una rama de la cual el derecho administrativo se nutre respecto de sus principios de una forma matizada.

De ahí que si la deuda se le cobra [inclusive] por los servicios prestados desde antes de la entrada en vigencia de dicho convenio, por la citación indebida de una fecha en unas de sus cláusulas –segunda letra c)-, la misma será gravosa para el deudor, además que por un convenio posterior se le estaría exigiendo el pago de una deuda que tiene o debe tener un origen anterior diferente, de ahí que la prestación del servicio prestado por CENTA debe entenderse en todo caso como de plazo cierto y determinado, por cuanto por el texto mismo del convenio original existe certeza desde la fecha de inicio del pago de la obligación (13-10-2016) hasta la fecha de finalización del mismo (31-12-2019), por lo que pretender asumir como válido un cobro por presuntos servicios brindados desde el 2015, es dotar de igual manera al convenio original de efectos retroactivos.

Y es que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 apartado b) letras b) y c) de la Ley de Creación del CENTA las cuales literalmente dicen: "b) Orientar, apoyar y promover la articulación real y participativa, entre los elementos que conforman el Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, organismos formuladores y **ejecutores de políticas**, clientela, usuarios y beneficiarios; c) Estimular y promover la cooperación financiera y técnica de las entidades públicas y privadas en sus diversas formas de constitución, en la **ejecución de proyectos conjuntos de investigación y extensión agropecuaria** y forestal (negrita y subrayado es nuestro); en ese sentido es de destacar que el servicio de acondicionamiento y almacenamiento de semilla de frijol, maíz y sorgo, objeto del convenio y adenda es una política institucional que está encaminada a lograr sostenibilemente la seguridad alimentaria y nutricional de la población, por lo que el estado debe garantizar su ejecución a fin de asegurar los mayores beneficios de la población, haciendo uso de los recursos con los que cuenta, en este caso en particular, de los servicios de acondicionamiento y bodegaje ofrecidos por el

CENTA, los cuales han sido pactados de forma gratuita como apoyo a esta política mediante el convenio y adenda en comento. En ese sentido la retroactividad que pretende aplicarse va en contrasentido o detrimento de un derecho universal de cualquier ser humano, el cual es el derecho a la alimentación y nutrición oportuna.

En todo caso y no obstante todos los argumentos esgrimidos en las letras precedentes no sean considerados válidos para desvanecer la observación a la que he hecho referencia, la deuda debería cobrarse por los servicios prestados desde el 13-10-2016 al 31-12-2016 y no desde el 01-01-2015 como se pretende ratificar en dicho borrador."

Comentario de los Auditores:

Tuvimos a la vista fotocopia de la Adenda UNO al Convenio de Cooperación interinstitucional entre el MAG y el CENTA para la prestación de Servicios de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semillas, en la cual se les hace modificaciones a varias cláusulas, entre ellas se eliminan aquellas que hacen referencia al pago por servicios de acondicionamiento y almacenamiento de semillas, recibidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al analizar los documentos presentados por el Director Ejecutivo del CENTA; y, en nuestra opinión, la ADENDA UNO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MAG Y EL CENTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLAS, se aplica a partir de enero de 2017, en función que no podría ser retroactiva su aplicación, ya que incumpliría el artículo 21 de la Constitución de la República.

Respecto a los comentarios vertidos por el apoderado legal del Ministro del MAG y el Director Ejecutivo del CENTA, presentados posterior a la lectura del borrador de informe, es de mencionar que a través del Acuerdo J.D. 1949/2016 en el literal b), los miembros de la Junta Directiva, acordaron que se formalizaría el Convenio garantizando que el MAG pueda gestionar los presupuestos para financiar el acomodamiento y almacenamiento de semilla y el CENTA reciba los pagos de los servicios conforme a las tarifas aprobadas; decisión administrativa que facultó la suscripción del Convenio anteriormente descrito, respetando los lineamientos acordados. Y ello, relacionado a que, parte del presupuesto del CENTA son los ingresos por prestación de servicios, de conformidad al Art. 19 de su Ley.

Las tarifas aprobadas por la Junta Directiva, vigentes durante el período que se prestó el servicio al MAG, no lo eximen del pago de dicho servicio, por lo que la deuda se iba acumulando y fue retomada en el convenio suscrito.

El Convenio entre el MAG y el CENTA, reconoce una deuda real por los servicios prestados desde el año 2015 (cláusula segunda, literal c); adquiriendo el MAG el compromiso de cubrir toda la deuda calculada por la Unidad de Tecnología de

Semillas del CENTA, en base a las tarifas de precios aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Es de destacar que, en los comentarios de dichos funcionarios, aceptan la validez del convenio y de la deuda únicamente por los meses de octubre a diciembre de 2016; haciendo caso omiso al resto de la deuda contraída por los servicios prestados anteriormente; situación que no es acorde a lo definido en el Convenio, ya que al momento de realizarlo se comprometen a pagar la deuda.

En virtud de ello ratificamos que existió incumplimiento al Convenio, por lo que existe la deuda del MAG ante el CENTA por el valor de $1,222,493.19, acumulados al 31 de diciembre de 2016.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. Informe de los Auditores

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria
y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA)
Presentes.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova CENTA, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova, CENTA, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimados y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación

del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Como resultado de la auditoría, encontramos las siguientes observaciones:

1. Falta de conciliación de saldos de activos fijos.
2. Falta de conciliación de saldos de existencias institucionales.
3. Falta de actualización de instrumentos administrativos de organización.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además, identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en Carta de Gerencia.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 6 de noviembre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Seis

3.2. Hallazgos sobre control interno

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, se determinaron aspectos que involucran el Sistema de Control Interno, los cuales se detallan:

1. FALTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE ACTIVOS FIJOS

Determinamos que el saldo del subgrupo contable 241 Bienes Depreciables, presentados en el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2016 y el saldo del Inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2016, no concilian, existiendo una diferencia por $287,538.55, como se muestra en el cuadro siguiente:

Código De Cuenta	Contabilidad	Activo Fijo	Diferencia
241 Bienes Depreciables	$1,738,700.79	$1,451,162.24	$287,538.55

El Art. 195 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece: "La Unidad Contable semestralmente como mínimo, tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la institución o fondo. Los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos.

Al 31 de diciembre de cada año, el estado de situación financiera deberá estar respaldado por inventarios de las cuentas contables que registren saldos. Ninguna cuenta podrá presentarse por montos globales, siendo obligatorio explicitar su composición.

La Dirección General se reserva el derecho de verificar las cifras consignadas en los inventarios, sin perjuicio de las facultades de la Corte de Cuentas de la República".

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, romano VIII Subsistema de Contabilidad Gubernamental, en la Norma C.3.2 NORMAS SOBRE CONTROL INTERNO CONTABLE INSTITUCIONAL, numeral 6. VALIDACION ANUAL DE LOS DATOS CONTABLES, establece: "Durante el ejercicio contable, será obligatorio que los saldos de las cuentas de recursos y obligaciones con terceros se encuentren debidamente respaldados en conciliaciones bancarias, circularizaciones de saldos, inventario físico de bienes o cualquier otro medio de validación que asegure la existencia real de los recursos disponibles y compromisos pendientes de carácter institucional".

La observación señalada obedece a la falta de coordinación entre la Jefa del Área de Activo Fijo y el Jefe de Contabilidad, a fin de conciliar los saldos de los bienes

registrados en el Inventario de Activo Fijo y los registrados por Contabilidad; así como una inadecuada supervisión del Gerente Administrativo y Financiero, para que se indaguen las razones de la diferencia de saldos y sean conciliados.

La situación señalada provoca que las cifras de Bienes Depreciables, presentadas en el Estado de Situación Financiera, no está respaldada por registros auxiliares.

Comentarios de la Administración:

En nota con Ref: GAF-188-2017, del 12 de junio de 2017, el Gerente Administrativo y Financiero, Jefe de Contabilidad y la Encargada de Activo Fijo, comentan lo siguiente: "Realizaron una revisión de saldos conjuntamente entre la Unidad de Contabilidad y el Área de Activo Fijo según la cual se determinó que la única diferencia seria en la cuenta 241 Bienes Depreciables". Así:

Código de Cuenta	Monto según Estado de Situación Financiera al 31/12/2016	Monto según Inventario Administrativo al 31/12/2016	Diferencia
241 Bienes Depreciables	$1,738,700.79	$1,451,162.24	$287,538.55

Se ha elaborado un cuadro donde se detalla la conciliación de saldos entre la Unidad Contable y el Área de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2016.

Por error involuntario se registraron las erogaciones con aplicación al grupo 252 Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social que conformidad al Manual Técnico de Administración Financiera SAFI costos de los Proyectos, respectivas, al valor de adquisición actualizado menos la depreciación acumulada. Al cierre de los proyectos fueron trasladados al Grupo 241 Bienes Depreciables.

Sin embargo, este valor no forma parte de los registros del Área de Activo Fijo, ya que para ello se necesita asignarle un código de inventario, dicho valor corresponde a la Cuenta 24109001 Eléctricas y Comunicaciones no está sujeta a código de inventario por lo que se ha registrado partida de ajuste contable por $195,092.15. **Ver Anexo No. 2, Pág. 5 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Así mismo también sea construido pozos los cuales de conformidad a los Planes de Acción/Convenio de los Proyectos han sido reconocidos por la Unidad Contable pero al analizar su instalación, esta se ha realizado en Inmuebles que no son propiedad de la Institución, siendo registrados en la Cuenta 24111002 De Producción de Bienes y Servicios por $138,338.06 por lo que se incluyen en partida de ajuste contable **Ver Anexo No. 2, Pág. 5 del Balance de Comprobación del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016.**

En relación a los edificios e instalaciones se identificó que en el reporte presentado por el Área de Activo Fijo no se incluyó el valor Edificios e Instalaciones por un monto de $965,462.66

En relación a las Cuentas 25269 Equipo Médico y Laboratorio por $172,159.16; 25273004 Maquinaria y Equipos por $355,061.76 y 25273002 Equipos Informáticos $28,023.88 se determinó que corresponden a Bienes adquiridos con aplicación a Proyectos los cuales de conformidad a la Norma SAFI C.2.6. Numeral 2 se mantiene dentro de los componentes del proyecto, los cuales por un error involuntario del Área de Activo Fijo fueron reportados como parte de los inventarios institucionales a la CCR. **Ver Anexo No. 2, Pág. 7 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.** Con el objetivo de minimizar el riesgo, pérdida, robo o extravío en el Área de Activo Fijo se han codificado.

Por lo que para efectos de conciliación a los valores registrados por la Unidad de Contabilidad en el Rubro 241 Bienes Depreciables la Unidad de Contabilidad se agregan los valores mencionados anteriormente con la depreciación, es decir se agregan los saldos de las Cuentas 25298037 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso el saldo de $64,799.53, 25298040 Obras de Infraestructura Diversa el monto de $22,976.82 y 25298073 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso el saldo de $16,387.38 haciendo un monto total de $104,163.73. También la Unidad de Contabilidad registra ajuste en la Cuenta 25298069 Equipos Médicos y de Laboratorio el valor de $11,343.22. **Ver Anexo No. 2, Pág. 8 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Identificamos diferencias en la Cuenta 24117001 Vehículo de Transporte por un valor de $1,622.04 entre la Unidad Contable y el Área de Activo Fijo, los cuales corresponde a una motocicleta descargada por la Unidad Contable y que permanece en los registros de Activo Fijo. A efecto de conciliar se retira del Control del Área de Activo Fijo, adjuntando la documentación de respaldo. **Ver Anexo No. 3**

Se realiza disminuciones las Cuentas 24199004 Eléctricas y de Comunicaciones el valor de $107,545.25, 24199007 Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes el valor de $1,928.38, 24199009 Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones el valor de $174,794.19, 24199011 Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios el valor de $74,748.17, por estar relacionadas a valores que corresponde a mejoras en bienes que no son propiedad de CENTA. También en la Cuenta 24199021 Semovientes $10,897.07. **Ver Anexo No.2, Pág. 5 y 6 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Y Anexo No. 4, Partidas Contables.**

Por lo comentado anteriormente presentamos las diferentes partidas contables de ajustes y los documentos del Área de Activo Fijo a efectos de conciliar con la Unidad Contable.

Se tiene Variación Neta de $22,547.77, el cual actualmente está en proceso de revisión por parte de los involucrados, sobre lo cual le informaremos oportunamente".

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, en nota Ref. GAF-303-2017 del 4 de octubre de 2017, el Gerente Administrativo y Financiero, el Jefe de Contabilidad y la Encargada del Área de Activo Fijo, presentaron los siguientes comentarios y explicaciones:

"En respaldo del Cuadro detalle sobre la conciliación de saldos entre las Unidades de Contabilidad y Activo Fijo al 31 de diciembre de 2016 **Ver Anexo No. 1**, se presenta Partidas que hacen referencia a las disminuciones y aumentos señalados y Balance General el cual refleja los saldos trasladados para efectos de conciliación, los cuales en este caso no implican elaboración de Partida Contable. También se reporta que evidencia el descargo de la motocicleta por parte de Activo Fijo. El cual se detalla y se explica a continuación:

Por error involuntario se registraron las erogaciones con aplicación al grupo 252 Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social que de conformidad al Manual Técnico de Administración Financiera SAFI costos de los Proyectos, respectivos, al valor de adquisición actualizado menos la depreciación acumulada. Al cierre de los proyectos fueron trasladados al Grupo 241 Bienes Depreciables.

Sin embargo, este valor no forma parte de los registros del Área de Activo Fijo, ya que para ello se necesita asignarle un código de inventario, dicho valor corresponde a la Cuenta 24109001 Eléctricas y Comunicaciones no está sujeta a código de inventario por lo que se ha registrado partida de ajuste contable por $195,092.15. **Ver Anexo No. 4**

Así mismo también se ha construido pozos los cuales de conformidad a los Planes de Acción/Convenio de los Proyectos han sido reconocidos por la Unidad Contable, pero al analizar su instalación, esta se ha realizado en Inmuebles que no son propiedad de la Institución, siendo registrados en la Cuenta 24111002 De Producción de Bienes y Servicios por $138,338.06. Por lo que se incluye en partida de ajuste contable. **Ver Anexo No. 4**

En relación a las Cuentas 25269 Equipo Médico y Laboratorio por $172,159.16; 25273004 Maquinaria y Equipos por $355,061.76 y 25273002 Equipos Informáticos $28,023.88 se determinó que corresponden a Bienes adquiridos con aplicación a Proyectos los cuales de conformidad a la Norma SAFI C.2.6. Numeral 2 se mantiene dentro de los componentes del proyecto, los cuales por un error involuntario del Área de Activo Fijo fueron reportados como parte de los inventarios institucionales a la CCR. **Ver Anexo No. 2, Pág. 7 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.** Con el objetivo de minimizar el riesgo, pérdida, robo o extravío en el Área de Activo Fijo se han codificado.

Por lo que para efectos de conciliación a los valores registrados contablemente en el Rubro 241 Bienes Depreciables se agrega contablemente los valores registrados en el rubro 252 Inversiones en Proyectos y programas mencionados anteriormente con la depreciación, es decir se agregan los saldos de las Cuentas 25298037 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso el saldo de $64,799.53, 25298040 Obras de Infraestructura Diversa el monto de $22,976.82 y 25298073 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso el saldo de $16,387.38 haciendo un monto total de $104,163.73; también para efectos de conciliación se agrega a la cuenta 24199015 el valor registrado a la Cuenta 25298069 Equipos Médicos y de Laboratorio el valor de $11,343.22. **Ver Anexo No. 2, Pág. 8 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Identificamos diferencias en la Cuenta 24117001 Vehículo de Transporte por un valor de $1,622.04 entre la Unidad Contable y el Área de Activo Fijo, los cuales corresponden a una motocicleta descargada por la Unidad Contable y que permanecen los registros de Activo Fijo. A efecto de conciliar se retira del Control del Área de Activo Fijo, adjuntando la documentación de respaldo. **Ver Anexo No. 3**

Se realiza disminuciones las Cuentas 24199004 Eléctricas y de Comunicaciones el valor de $107,545.25, 24199007 Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes el valor de $1,928.38, 24199009 Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones el valor de $174,794.19, 24199011 Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios el valor de $74,748.17, por estar relacionadas a valores que corresponde a mejoras en bienes que no son propiedad del CENTA. También en la Cuenta 24199021 Semovientes $10,897.07. **Ver Anexo No.2, Pág. 5 y 6 del Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Y Anexo No. 4, Partidas Contables.**

Se tiene Variación Neta de $22,547.77, el cual actualmente está en proceso de revisión por parte de los responsables, sobre lo cual le informaremos oportunamente. **Ver Anexo No. 5".**

Comentarios de los Auditores:

Posterior a la lectura del borrador de informe, analizamos los comentarios y evidencias presentadas por el Gerente Administrativo y Financiero, el Jefe de Contabilidad y la Encargada de Activo Fijo, sobre las diferencias establecidas al 31 de diciembre de 2016, de los cuales se comenta lo siguiente:

a) La partida contable No. 1/068, no se considera como descargo de las diferencias establecidas, debido a que no se han presentado las partidas que dieron origen al ajuste y los documentos de soporte, donde se registró en su momento los montos de las mejoras de los bienes; además, el registro se realizó con base a una opinión jurídica y no se solicitó opinión a Contabilidad Gubernamental, la partida contiene información que se detalla:

Partida	Cuentas contables	Monto	Concepto
1/068 del 12/06/2017	24109001 Eléctricas y comunicaciones	$195,092.15	Disminución de los registros contables de la cuenta 241, por haberse realizado en bienes que no son de la institución. Existe opinión jurídica para su registro.
1/068 del 12/06/2017	2411002 De producción de Bienes y Servicios	$138,338.06	

b) El registro de disminución de la depreciación de las mejoras en bienes que no son de la entidad, no se considera como descargo de las diferencias establecidas, debido a que el monto de la depreciación es mayor que el valor de las mejoras en la partida 1/068 del 12/06/2017. Así mismo, no se anexa registro origen del cálculo de la depreciación aplicada a las mejoras, la partida contiene información que se detalla:

Partida	Cuentas contables	Monto	Concepto
1/068 del 12/06/2017	Depreciaciones de: 24199004 Eléctricas y comunicaciones	$107,545.25	Disminución de la depreciación de las mejoras a bienes que no son de la entidad.
	24199007 Adiciones y mejoras	$ 1,928.38	
	24199009 Instalac. Electri.	$174,794.19	
	24199011 Infraes. Produc. Bienes	$ 74,748.17	

c) En la partida 1/0608 del 12/06/2017, se ha realizado un registro a la cuenta 85955001, considerado como un ingreso de años anteriores por $25,585.78, técnicamente no justificado; sirviendo únicamente para el cuadre de la partida contable.

d) La partida 1/069 del 12/06/2017, no tiene el respaldo del valúo de los semovientes para determinar un valor actual.

Partida	Cuenta contable	Monto	Concepto
1/069 del 12/06/2017	24199021 Semovientes	($10,897.07)	Liquidación de saldo de la cuenta depreciación semovientes.

e) Para considerar los montos aplicados por contabilidad en la cuenta 252 como parte de los valores tomados por activo fijo, no se ha presentado el detalle administrativo de los bienes y sus depreciaciones que totalizan los montos a que hacen referencia.

Monto considerado por activo fijo que pertenece a la cuenta 252

Cuenta contable	Monto	Observación del Auditor
25269 Equipo médico y laboratorio	$172,159.16	Este monto lo reportó activo fijo como parte de los bienes institucionales, pero corresponden a bienes de proyectos, ya que a la fecha no cuentan con controles separados de activos institucionales y de proyecto.
25273004 Maquinaria y equipo	$355,061.76	
25273002 Equipos informáticos	$28,023.88	No se generan ajustes contables. Están registradas en la 252, según balance de comprobación
Sub total	$555,244.80	

Cuentas contables	Monto	Observación del Auditor
25298040 Maquinaria, equipo	$64,799.53	Este monto lo reportó activo fijo como parte de la depreciación de los bienes institucionales; ya que a la fecha no cuentan con controles separados de activos institucionales y de proyecto.
25298040 Obras de infraestructura	$22,976.82	
25298073 mobiliario diverso	$16,387.38	No se generan ajustes contables. Están registradas en la 252 según balance de comprobación
24199015 Equipos médicos y de laboratorio	$11,343.22	
Sub total	$115,506.95	

f) El monto del descargo de la motocicleta en los controles administrativos, se considera aceptable; no obstante, aun los saldos no concilian como se menciona en la condición.

MONTOS DISMINUIDOS DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE ACTIVO FIJO

Partida	Cuentas contables	Monto	Observación del Auditor
1/05283 del 24/05/2016	24117001 Vehículo de transporte	$1,622.04	Se descargó contablemente y activo fijo lo retiró de los controles; teniéndose a la vista el descargo de la motocicleta de los controles administrativos firmados por la Encargada de Activo Fijo.
1/05283 del 24/05/2016	24199001Equipos de transporte tracción y elevación	$1,459.84	Disminución de la depreciación de la motocicleta descargada y no considerada por activo fijo

En virtud de las explicaciones anteriores, la observación se mantiene.

2. FALTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE EXISTENCIAS INSTITUCIONALES.

Verificamos que el saldo del rubro 231 Existencias Institucionales, reflejado en el Estado de Situación Financiera y la Nota 05 de Notas Explicativa al 31 de diciembre de 2016, no concilia con los inventarios presentados al 31 de diciembre de 2016, proporcionados por los Encargados de las bodegas, determinándose una diferencia de $11,505.46, como se muestra a continuación:

DETALLE DE LAS BODEGAS	SALDOS AL 31/12/2016	
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS, rubro 231 Existencias Institucionales		**$938,376.77**
BODEGA GENERAL CENTA	$ 404,457.72	
BODEGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	$ 60,625.54	
UNI. TECNOLOGÍA SEMILLAS	$ 403,968.97	
BANCO GERMOPLASMA	$ 1,860.73	
BOTELLAS DE MIEL DE ABEJA	$ 3,375.00	
ESTACION SANTA CRUZ PORRILLO	$ 7,380.76	
CDT SAN ANDRES	$ 4,541.64	
COMBUSTIBLE	$ 5,604.65	
ESTACION IZALCO 1	$ 17,245.85	
DESTACIÓN IZALCO PORCINA	$ 13,428.49	
ESTACIÓN IZALCO CUNICOLA	$ 1,531.96	
ESTACION IZALCO APICOLA	$ 2,850.00	
Menos: SALDO TOTAL DE LAS BODEGAS SEGÚN AUDITORÍA		**($926,871.31)**
DIFERENCIA ESTABLECIDA		**$ 11,505.46**

El Art. 195 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece: "La Unidad Contable semestralmente como mínimo, tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la institución o fondo. Los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos.

Al 31 de diciembre de cada año, el estado de situación financiera deberá estar respaldado por inventarios de las cuentas contables que registren saldos. Ninguna cuenta podrá presentarse por montos globales, siendo obligatorio explicitar su composición.

La Dirección General se reserva el derecho de verificar las cifras consignadas en los inventarios, sin perjuicio de las facultades de la Corte de Cuentas de la República".

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, romano VIII Subsistema de Contabilidad Gubernamental, en C.3.2 NORMAS SOBRE CONTROL INTERNO CONTABLE INSTITUCIONAL, numeral 6. VALIDACION ANUAL DE LOS DATOS CONTABLES, establece: "Durante el ejercicio contable, será obligatorio que los saldos de las cuentas de recursos y obligaciones con terceros se encuentren debidamente respaldados en conciliaciones bancarias, circularizaciones de saldos, inventario físico de bienes o cualquier otro medio de validación que asegure la existencia real de los recursos disponibles y compromisos pendientes de carácter institucional".

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI's), emitido por el Ministerio de Hacienda, romano VI. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, establece:

Literal A. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, numerales: 1. "Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y de contabilidad gubernamental."; y 2. "Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al SAFI, en las entidades y organismos que conforman la institución.".

Literal D. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, numerales: 4. "Preparar los informes que se proporcionarán a las autoridades competentes, los cuales deben contener información suficiente, fidedigna y oportuna, en la forma y contenido que éstas requieran, dentro de las disponibilidades ciertas de datos, que coadyuvarán al desarrollo de la gestión financiera institucional."; y 5. "Establecer los mecanismos de control interno que aseguren el resguardo del patrimonio estatal y la confiabilidad e integridad de la información, dentro de las políticas a que se refiere el Art. 105, literal g) de la Ley AFI, y sin perjuicio de las facultades de la Corte de Cuentas de la República.".

El Manual de Descripción de Puestos de CENTA, en las Funciones Principales del Contador, establece: 1. "Efectuar y validar los registros contables directos y generar el respectivo comprobante contable." y 2. "Verificar que todas las transacciones efectuadas dentro del proceso estén registradas en la aplicación informática SAFI a la fecha del cierre.".

La condición anterior surgió, debido a la falta de supervisión eficiente por parte del Gerente Administrativo y Financiero, para que se realice el proceso de conciliación; asimismo, el Jefe de Contabilidad por no identificar la causa de la diferencia de los saldos de las existencias de las Bodegas con los saldos contables y realizar gestiones o ajustes correspondientes.

La situación señalada, ocasiona que la información reflejada en la cuenta de Existencias Institucionales del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, no tenga el sustento en auxiliares, requerido por la normativa citada, a través de los montos reportados por los diferentes Encargados de Bodegas, según los controles administrativos.

Comentarios de la Administración:

En notas de fecha 8 de junio de 2017 con referencia Ref. UC-10 y No. Ref: GAF-178-2017 suscritas por el Gerente Administrativo y Financiero y el Jefe de Contabilidad de CENTA, respectivamente, manifiestan lo siguiente: "...Saldo total de las bodegas...de $926,871.31 y saldo de estados financieros $938,376.77 saliendo una diferencia de $11,505.46.

Esta diferencia se encuentra actualmente en proceso de revisión por nuestra contabilidad...".

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, en nota Ref. GAF-303-2017 del 4 de octubre de 2017, el Gerente Administrativo y Financiero y el Jefe de Contabilidad, comentaron lo siguiente: "La fecha de recepción de Informe borrador de AUDITORIA FINANCIERA de la Corte de Cuentas de la República según REF. DASEIS 1197.14/2017 fue el 27 de septiembre del presente año, sobre lo cual se informa que al 30 de junio se efectuó la comparación entre los saldos según informes presentados firmados y sellados por los Encargados de las respectivas Bodegas y los saldos que registra el Sistema de Contabilidad Institucional SAFI, procediendo a conciliar y a registrar las partidas de ajuste correspondientes. Cabe mencionar que en estos ajustes va incluida la diferencia reportada de $11,505.46. Se anexan partidas de ajustes y Balance de Comprobación".

Comentarios de los Auditores:

Posterior a la lectura del borrador de informe, analizamos los comentarios y evidencias presentadas por el Jefe de Contabilidad, observando que las partidas de ajuste no contienen la documentación que identifiquen y evidencien el origen de las diferencias entre Contabilidad y los diferentes inventarios de bodegas al 31 de diciembre de 2016, para efecto de determinar si los ajustes son los correctos; por lo que, la observación se mantiene.

3. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES.

Al evaluar los instrumentos administrativos de organización del CENTA, comprobamos que el Manual de Organización y Funciones, no se encuentra actualizado; ya que no tiene definidas las competencias, los niveles de responsabilidad y autoridad, líneas de mando y comunicación de todas las Unidades que funcionan en el CENTA.

El artículo 10 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Decreto No. 66 del 21/04/2006, publicado en el D.O. 103 del 06/06/2006, establece: "La Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Gerencias, Jefaturas y demás funcionarios del CENTA, para alcanzar los objetivos institucionales y los de las diferentes unidades que conforman su organización, contarán con una estructura funcional adecuada a sus objetivos, misión y su quehacer específico, **definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada unidad administrativa y de cada servidor, los niveles de autoridad, las líneas de mando y comunicación. Para tal propósito dispondrá de un Manual de Organización y Funciones aprobado por la Junta Directiva**.

Dicha estructura organizativa será revisada periódicamente, para su actualización por la Dirección Ejecutiva, quien propondrá los cambios a la Junta Directiva para su aprobación.".

El Manual de Descriptor de Puestos, autorizado por Junta Directiva por Acuerdo No.1174/2011 del 7 de julio de 2011, en el Romano II; y el Manual de Organización y Funciones, aprobado según acuerdo No.240/2002 Acta No.117 del 23 de mayo de 2002, establecen como funciones del Jefe de Recursos Humanos: 1) "Planificar y desarrollar los instrumentos administrativos necesarios para ejercer una adecuada administración de los recursos humanos del CENTA".

La deficiencia señalada obedece a que el organigrama fue actualizado y aprobado por la Junta hasta el 16 de octubre de 2017, quedando pendiente la actualización del Manual de Organización y Funciones de conformidad con las unidades que se encuentran en funcionamiento, por parte del Director Ejecutivo, de la Jefa de Recursos Humanos.

Lo anterior provoca que no están definidas las competencias, los niveles de responsabilidad y autoridad, líneas de mando y comunicación de todas las áreas y unidades que aparecen en el Organigrama Institucional.

Comentarios de la Administración:

En nota Ref.C/DE.0179/06/2017 del 7 de junio de 2017, el Director Ejecutivo, comentó lo siguiente: "...Habiéndose a la fecha finalizado la propuesta de Organigrama Institucional, debiendo ser éste presentado ante la Junta Directiva; y una vez aprobado se presentará también ante Junta Directiva la propuesta de Manual de Organización y Funciones una vez se haya finalizado.

Por tanto, lo señalado no debe tenerse por deficiencia, dado que actualmente se está realizando el proceso de revisión/actualización previa a su autorización por parte de Junta Directiva."

La Jefa de Recursos Humanos en nota RRHH/234/2017 de fecha 6 de junio de 2017, comentó lo siguiente: "...Al ser aprobado el organigrama por Junta Directiva,

se iniciará el proceso de revisión y actualización del Manual de Organización y Funciones en el cual se incluirá las Unidades de Medio Ambiente, Unidad de Género, Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), Gerencia CENTA-CAFÉ y Unidad de Comercialización para ser presentado a Junta Directiva para su aprobación".

Así mismo, en nota RRHH/235/2017 de fecha 8 de junio de 2017, la Jefa de Recursos Humanos agregó el siguiente comentario: "En fecha 16 de diciembre de 2016, se presentó a la Gerencia Administrativa y Financiera el Manual de Organización y Funciones para revisión con el objetivo de actualizarlo, lo cual esta Unidad desarrolló el instrumento. Se anexa copia de nota de gestión realizada".

Posterior a la lectura de Borrador de Informe, en nota Ref. GAF-303-2017 del 4 de octubre de 2017, el Gerente Administrativo y Financiero, expresó lo siguiente:

"...Con el propósito de avanzar con la actualización del Manual de Organización y Funciones, se ha realizado gestiones con los Jefes de las Unidades para la actualización de la información, para que cuando esté aprobado el organigrama, someter el manual de Organización y Funciones para su respectiva aprobación".

Posterior a la lectura de Borrador de Informe, en nota RRHH/470/2017 del 2 de octubre de 2017, la Jefa de Recursos Humanos, comenta lo mismo que expresó el Gerente Administrativo y Financiero en nota Ref. GAF-303-2017 del 4 de octubre de 2017, agregando en el literal a), lo siguiente: "...y que actualmente se tiene listo para someterlo a Junta Directiva en sesión del día 16 del presente mes...".

Posterior a la lectura de Borrador de Informe, el Director Ejecutivo del CENTA, en nota C/DE.0330/10/2017 del 11 de octubre de 2017, agregó los siguientes comentarios: "...En cuanto al Manual de Organización y Funciones, el mismo se encuentra en fase de recabar información de las unidades respectivas, por parte de Recursos Humanos, así como revisión de lo que actualmente se tiene, y está pronto a finalizarse la propuesta que será oportunamente presentada a Junta Directiva; es importante aclarar que es necesario para no duplicar esfuerzos que este ejercicio se finalice una vez Junta Directiva haya aprobado el Organigrama para adecuar el Manual a la estructura orgánica vigente y no exista discrepancias entre uno y otro instrumento.

Por tanto, siendo que la norma mandata a realizar la revisión periódica de la estructura organizativa y que la misma se ha realizado, y se han dado los pasos orientados para su aprobación por la Junta Directiva, cuya decisión escapa del campo de actuación del Director Ejecutivo; la observación debe tenerse por superada."

Comentarios de los Auditores:

Tuvimos a la vista el MEMORANDO RRHH/472/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, por medio del cual la Jefa de Recursos Humanos remitió al Gerente

Administrativo y Financiero el borrador del Manual de Organización y Funciones para su revisión; sin embargo, no proporcionó evidencia del seguimiento que efectuó para que dicho borrador se revisara y siguiera el proceso de aprobación.

Respecto a la actualización del Manual de organizaciones y funciones, está en proceso su elaboración de conformidad con el organigrama aprobado; por lo que, la falta de la actualización del mismo, se mantiene.

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

4.1 Informe de los Auditores

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria
y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA)
Presentes.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al CENTA, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de cumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova, así:

1. Extemporánea presentación de estados financieros.
2. Incumplimiento a contratos por servicios de almacenamiento, acondicionamiento o maquilado de semilla.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el CENTA, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 6 de noviembre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Seis

4.2 Hallazgos de Auditoría Sobre el Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

1. EXTEMPORÁNEA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Comprobamos que se presentaron en forma extemporánea a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros e Informes del CENTA, correspondientes al cierre preliminar y definitivo del mes de diciembre de 2016, según detalle siguiente:

REFERENCIA NOTA DE REMISIÓN	FECHA DE REMISIÓN	EEFF E INFORMES	FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR INFORMACIÓN A LA D.G.C.G.	DÍAS HABILES DE ATRASO
SGF.587/2017	24/01/2017	CIERRE PRELIMINAR DICIEMBRE 2016	17/01/2017	5 DIAS
SGF.588/2017	24/01/2017	CIERRE DEFINITIVO DICIEMBRE 2016	19/01/2017	3 DIAS

La Ley de Administración Financiera del Estado, Art. 111, establece: "Al término de cada mes, las unidades financieras institucionales prepararán la información financiera/contable, que haya dispuesto la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la enviarán a dicha Dirección, dentro de los diez días del siguiente mes".

El Reglamento de la Ley de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 197: "Las Unidades Contables tendrán entre sus funciones:
g) Preparar informes del movimiento contable en la forma, contenido y plazos que establezca la Dirección General;..."

Artículo 198: "Las Unidades Contables de las Instituciones y Fondos legalmente creados, obligados a llevar contabilidad, deberán cumplir con las normas y requerimientos que se establezcan para el Subsistema de Contabilidad Gubernamental".

El MEMORANDO DGCG-189/2016, emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de fecha 22 de noviembre de 2016, "Fechas para realizar y presentar los cierres contables del ejercicio financiero fiscal 2016", establece: "La calendarización de fechas para la ejecución de los cierres contables anuales del ejercicio 2016, y para la presentación de la información financiera y presupuestaria, según tabla siguiente:

Fases del cierre anual 2016	Periodo de Cierre según Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria	Fecha máxima para presentar información a la D.G.C.G.
Mensual del mes de diciembre	Al termino del mes	10 de enero de 2017
Anual preliminar	Dentro de los primeros 11 días hábiles de enero 2017	17 de enero de 2017
Anual definitivo	Dentro de los primeros 13 días hábiles de enero 2017	19 de enero de 2017

La deficiencia señalada obedece a la gestión inoportuna por parte del Jefe de Contabilidad y el Gerente Administrativo y Financiero, ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para resolver los problemas que presentaba el Sistema SAFI para efectuar los cierres contables del año 2016.

Lo anterior no permitió dar cumplimento a los plazos establecidos y que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, tuviera los Estados Financieros definitivos del CENTA, para su incorporación oportuna en los Estados Financieros consolidados.

Comentarios de la Administración:

En notas Ref: GAF-178-2017 y Ref:UC-10, ambas del 8 de junio de 2017, el Gerente Administrativo y Financiero y el Jefe de Contabilidad, comentaron lo siguiente: "A la fecha de cierre el contador institucional tuvo problemas con el sistema SAFI, en cuanto a que en el transcurso del año se liquidaron las cuentas 22551516914, 42451554001, 42451554459, 42451554469, 42451554498, 42451554935, 42451561090 y 81111999, habiendo transcurrido aproximadamente 6 meses sin que el sistema diera error y a la fecha del cierre preliminar y definitivo el sistema no las registraba como liquidadas, debido a esto se intentó solucionar el problema localmente, no teniendo resultados, por lo cual se envió correo electrónico reportando la falla a la Supervisora Contable DGCG, mientras se solucionaba la falla presentada por el sistema, lo que produjo el retraso en la presentación de los Estados Financieros. Se anexa copia de correo electrónico".

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, en nota Ref. GAF-303-2017 del 4 de octubre de 2017, el Gerente Administrativo y Financiero y el Jefe de Contabilidad, ratifican sus comentarios y agregaron: "...mientras se solucionaba la falla presentada por el sistema, lo que produjo el retraso en la presentación de los Estados Financieros. A la fecha, se están tomando las medidas correctivas que permitan el cumplimiento de los plazos legales de presentación de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental".

Comentarios de los Auditores:

Tuvimos a la vista la impresión del Correo electrónico remitido el 23 de enero de 2017, por el Jefe de Contabilidad dirigido a la supervisora de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por medio del cual el Contador informa que no ha podido realizar el cierre preliminar del 2016 y solicita orientación para resolver el problema. Se advierte que dicho correo fue remitido cuatro días después de cumplirse el plazo estipulado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de fecha 22 de noviembre de 2016, es decir que la gestión no se realizó en forma oportuna.

Posterior a la lectura del borrador de informe, el Gerente Administrativo y Financiero y el Jefe de Contabilidad, argumentaron que se están tomando las medidas correctivas que permitan a futuro el cumplimiento de los plazos legales de presentación de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; por lo que la observación se mantiene.

2. INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO O MAQUILADO DE SEMILLA.

Se observó incumplimientos a contratos suscritos entre el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal y productores que solicitan el servicio de almacenamiento, acondicionamiento o maquilado de semilla, según detalle siguiente:

a. Incumplimiento de pago del servicio, (Ver anexo 1).

b. Incumplimiento del calendario y programación de retiros de semilla de maíz por 47 días, por parte de ACPA Normandía de R.L., según detalle:

Nombre del productor	Fecha de contrato	Período del servicio	Período de retiro utilizando prórroga automática, según contrato	Cultivo	Última fecha de retiro de cantidad Contratada	Días incumplidos
ACPA Normandía de R. L.	01/01/2016	1/01/2016 al 22/04/2016	13/08/2016	Maíz	29/09/2016	47 días

c. Falta de pago anticipado por prórroga del servicio de almacenamiento (Ver anexo 1).

Los Contratos de Almacenamiento del CENTA con: ACPA NORMANDÍA DE R.L.; ACPA LA MAROMA DE R.L.; AGROZAPOTITAN; ACOPROAZ; AREZA; SEDEOCCI; LOS TRES CERROS; PROCOMAO, COCEP, establecen:

CLAUSULA SEXTA:

"COMPROMISOS DEL SOLICITANTE. El solicitante se compromete a pagar el precio del servicio antes de la fecha del retiro del producto, conforme a las facturas o comprobantes de crédito fiscal emitidos por el CENTA y a retirar el producto en la fecha indicada según calendario programación de retiros.".

CLAUSULA SEPTIMA: PRORROGA.
"En caso de incumplimiento del calendario o programación de retiros este contrato se prorrogará automáticamente y el solicitante deberá pagar el tiempo adicional de almacenaje que el CENTA requiera según los precios vigentes, por anticipado.".

CLAUSULA OCTAVA: INCUMPLIMIENTO Y TERMINACION DEL CONTRATO
"En caso de incumplimiento del contrato por el solicitante, en CENTA le notificara por escrito el vencimiento del contrato. El CENTA no entregara el producto almacenado si hubiere saldo pendiente de pago.

Pasados tres meses sin pago el CENTA se reserva el derecho de recuperar lo adeudado, con el producto que tenga en almacenamiento, según información proveída por la Dirección General de Economía Agropecuaria del Ministerio de agricultura Y Ganadería, o en su defecto precio aprobado por CENTA, o precio de mercado. En ese momento el CENTA dará por finalizado el contrato.".

CONTRATO DE ACONDICIONAMIENTO O MAQUILADO: ACPA NORMANDÍA DE R.L.; ACPA LA MAROMA DE R.L.:

CLAUSULA SEXTA: COMPROMISOS DEL SOLICITANTE
"El solicitante se compromete a pagar el precio del servicio antes de la fecha de finalización del servicio o antes de retirar de la planta de acondicionamiento o maquilado, conforme a las facturas o comprobantes de crédito fiscal emitidos por el CENTA y a retirar el producto en la fecha que CENTA le notifique que ya fue maquilado.

El solicitante deberá presentar previo al retiro del producto maquilado, la siguiente documentación: copia de la factura o comprobante de redito fiscal que ampare el pago del cien por ciento del servicio.".

CLAUSULA SEXTA: INCUMPLIMIENTO Y TERMINACION DEL CONTRATO
"Si maquilado del producto el contratante no lo retira en el tiempo que el CENTA le notifique por cualquier medio, el CENTA lo ingresara a bodega para resguardo del mismo y cargara el costo según tarifa de almacenamiento.

Pasado treinta días calendario sin pago y el producto no ha retirado de la bodega del CENTA se reservará el derecho de recuperar lo adeudado, según tarifa de almacenamiento, con producto según precios que se establecerán según información provista por la Dirección General de Economía Agropecuaria del

Ministerio de Agricultura y Ganadería, o a su defecto precio aprobado por CENTA o precio de mercado. En ese momento el CENTA dará por finalizado el contrato.".

La Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, artículo 16, establece: "Son atribuciones del Director Ejecutivo: a) Administrar al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)".

El Manual de Organización y Funciones aprobado en el año 2004, establece como funciones del Jefe de la Unidad Jurídica: a) "Asesorar a la Junta Directiva y a las Unidades del CENTA sobre la aplicación de la normativa y procedimientos legales para la actuación institucional" y d) "Redactar los instrumentos legales correspondientes a la gestión del CENTA".

La deficiencia señalada obedece a la falta de seguimiento al cumplimiento de los contratos suscritos por el CENTA con clientes solicitantes del servicio de almacenamiento, acondicionamiento o maquilado de semilla, por parte del Director Ejecutivo. Así como la falta de evidencia del Jefe de la Unidad Jurídica de remitir oportunamente los contratos de prestación de servicio, a las partes o unidades correspondientes para el cobro y el manejo adecuado de los mismos.

Lo anterior provoca incumplimiento a cláusulas contractuales, sin la aplicación de acciones correctivas.

Comentarios de la Administración:

En nota C/DE.0189.06.2017 de fecha 16 de junio de 2017, el Director Ejecutivo, manifestó lo siguiente:

a) "Incumplimiento a pagar el precio del servicio, antes de la fecha del retiro de la semilla.

Sobre esta observación, debe aclararse que, para el caso de frijol, los productores no retiran la semilla; dado que cuando la semilla abandona las instalaciones del CENTA lo hace siendo ya propiedad del MAG; que, en virtud de haber comprado la semilla a los productores, es propietario de la misma, y en dicha calidad retira la semilla.

Se adjunta para demostrar lo anterior, los pasajes pertinentes de las Bases de Licitación de "Suministro de Semilla Certificada de Maíz Blanco", y comprobante de adjudicación; con lo que se demuestra que la semilla de los contratos a los que se refiere la observación, fue adquirida por el MAG.

Para el caso de Maíz, la semilla efectivamente es retirada por el productor; pero lo hace una vez teniendo información por parte del MAG que la semilla es propiedad de dicha cartera de Estado.

Se adjunta también constancia con la que se demuestra la adjudicación del suministro de semilla de Frijol; siendo por ello retirada la semilla por el MAG y no por los productores.

Es importante tener en cuenta que los retiros de semilla por parte del MAG, se realizan en el marco del Programa de entrega de Paquetes Agrícolas, con lo cual se pretende dotar a los agricultores de la semilla básica necesaria para la cosecha, y el retraso en la entrega de la misma a los agricultores generaría consecuencias negativas para la agricultura a nivel nacional.

b) Incumplimiento del calendario y programación de retiros de semilla; y

c) Falta de pago anticipado por prórroga del servicio de almacenamiento

En cuanto a ambos literales de esta observación, dada la vinculación que existe entre ellos, se tratarán en forma conjunta.

Así se tiene que efectivamente la cláusula del contrato que se refiere a la prórroga establece que en caso de incumplimiento del calendario o programación de retiros, el contrato se prorrogará automáticamente; debiendo realizarse ante esa situación el pago anticipado; **no obstante dado que la falta de retiro obedece a dificultades propias de los productores en la comercialización/pago de la semilla**, y no es una situación programada; por tanto no se cuenta con un estimado de plazo por el cual prorrogar. Así mismo se tiene que la cláusula de INCUMPLIMIENTO Y TERMINACION DEL CONTRATO, abre la posibilidad de pago posterior, por tanto, esta modalidad es legalmente válida, aunque no como regla, sino como eventualidad".

En nota remitida el 20 de junio de 2017, el Ex Jefe de la Unidad Jurídica, manifestó lo siguiente:

a) **"Incumplimiento a pagar el precio del servicio, antes de la fecha del retiro de la semilla.**

Se aclara que la Unidad Jurídica no administra ni recibe semilla para la prestación de los servicios de almacenamiento, acondicionamiento o maquilado de semilla, ni interviene en ninguna etapa de ese proceso; no recibe ni entrega semilla ni tampoco recibe pagos por dichos servicios, todo está bajo la administración y responsabilidad de la Unidad de Tecnología de Semilla o Semilla Básica y de la Gerencia de Investigación.

Ellos deciden si entregan productos sin haber recibido el pago tal como se estipula en los contratos que en su oportunidad fueron propuestas por la Unidad Jurídica para su implementación.

Además, la Unidad Jurídica cuando estuvo a mi cargo nunca recibió algún aviso, requerimiento o solicitud de la administración para proceder al cobro por la vía jurídica por incumplimiento de contrato.

En la Unidad de Tecnología y semilla o Semilla Básica la que administra todo el proceso recibe los pagos y entrega los productos y debería solicitar a la Unidad Jurídica la persecución jurídica del pago por incumplimiento de los contratos; aclarando que no deberían de entregarse los productos sin antes recibir el pago ya que hay mecanismo legal en el contrato para cobrarse con el producto clausula sexta y séptima, pero en esos casos no lo hizo por lo tanto no es mi responsabilidad que no se haya cobrado por la vía jurídica.

b) Incumplimiento del calendario y programación de retiros de semilla

Como ya se explicó en los párrafos que anteceden, en la Unidad de Tecnología de Semilla o Semilla Básica la que ejecuta todo el proceso de prestación de los servicios de almacenamiento, acondicionamiento o maquilado de semilla; la que atiende dichos servicios y es en ese paso del proceso que se acuerda una programación o calendario de retiros.

La Unidad Jurídica no participa de los procesos salvo que la administración le requiere algún apoyo al respecto, requerimiento que no se recibió y en consecuencia desconozco de tales incumplimientos, así como también desconozco los calendarios o programaciones de retiro de los productos.

c) Falta de pago anticipado por prórroga del servicio de almacenamiento

En el mismo sentido, de las explicaciones anteriores en la Unidad de Tecnología de Semilla la que decide si el contrato se prorroga y debe requerir el pago correspondiente en caso de prórroga. Es la responsable de ejecutar el proceso y administrar los contratos.

La Unidad Jurídica no tiene conocimiento de estas acciones salvo que se pida aguna intervención jurídica, pero con lo antes mencionado no se recibió ninguna solicitud de apoyo y siempre que se consultó algo al respecto se dio la asesoría necesaria; siempre que se solicitó la elaboración de algún contrato se elaboró; y desconozco porque en estos casos no se dio cumplimiento de los contratos, al calendario o programación de retiros y no se requirió los pagos anticipados de las prórrogas si las hubo.

A manera de muestra presento como evidencia en tres folios documentos que, si se daba asesoría en cuanto a la elaboración y cumplimiento de contratos, siempre y cuando se solicitara o se informara a la Unidad Jurídica; en los casos que se mencionan no se recibió solicitud para exigir cumplimiento de contrato".

Posterior a la lectura del Borrador de Informe, el Director Ejecutivo del CENTA, en nota C/DE.0330/10/2017 del 11 de octubre de 2017, comentó lo siguiente:

"En relación al supuesto incumplimiento de pago por el servicio, detallado en el literal a), se tiene que en nota de referencia CdeC-AFCENTA-65/2017 se realizó la observación de falta de gestiones de cobro por monto que supuestamente adeudaba a ese momento ACPA Normandía de R.L., en el entendido que ese era el único saldo pendiente a esa fecha; no obstante en nota de fecha 5 de septiembre del año en curso se demostró por medio de evidencia tanto que sí se había realizado las correspondientes acciones de cobro, como que a esa fecha ya se había realizado la cancelación total del adeudo por parte de ACPA Normandía de R.L:, no existiendo a la fecha saldo pendiente de pago por los servicios detallados en el ANEXO 1 del Borrador de Informe.

Adicionalmente se presenta Estados de Cuenta en los que se detalla que no hay saldos pendientes de pago correspondientes a los servicios detallados en el ANEXO 1 del Borrador de Informe de la Auditoría Financiera practicada al CENTA correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; con lo que se desvirtúa la deficiencia señalada, debiendo tener por superada la observación.

En cuanto a la observación detallada en el literal b), referente a incumplimiento del calendario y programación de retiro de semilla de maíz por parte de ACPA Normandía de R.L., es importe hacer ver que tal como se refiere en el mismo Borrador de Informe, el contrato de Almacenamiento suscrito por CENTA y ACPA Normandía de R.L., establece en su CLÁUSULA SEPTIMA, la posibilidad de que no se retire en el plazo originalmente contratado, por tanto dicha situación es una eventualidad que está contractualmente considerada, que habiendo sido cancelado el plazo adicional no ha afectado el patrimonio institucional, por tanto debe tenerse por desvirtuado dicho hallazgo.

En cuanto a la falta de pago anticipado por prórroga del servicio de almacenamiento, tal como se ha indicado en escritos previos es importante considerar que, el contrato presupone que la prórroga se realizará por un plazo determinado, no obstante, ello parte de un incierto, y en aplicación de lo preceptuado en el art. 1437 del Código Civil, dicha cláusula debe ser considerada a favor del deudor, en el sentido que la prórroga se realizará teniendo como plazo hasta que éste retire el producto, no pudiendo obligarlo a contratar por un período igual que el original; partiendo de ello se refuerza lo anteriormente manifestado en el sentido que no es posible un pago anticipado por un plazo que no se conoce, por tanto no es posible realizar, en estos casos concretos un pago anticipado por la prórroga, dadas las condiciones excepcionales que la generaron, sin que ello implique un incumplimiento contractual. Debiendo en consecuencia declarar por superada la observación."

Comentarios de los Auditores:

Respecto a las respuestas del Director Ejecutivo, aclaramos lo siguiente:

a) El término de "última fecha de retiro de cantidad contratada", fue retomada del "Resumen de Estado de Cuenta de Usuario con deuda por Servicio y Retiro de Bodega al 31 de diciembre de 2016", proporcionado por el Jefe de la Unidad de Tecnología de Semilla; debiéndose entender que el retiro es documental no físico por parte del productor; ya que, en los estados de cuenta se plasma lo que indica el Kardex por cada productor y al pasar la semilla en propiedad del MAG, el Kardex refleja el retiro del producto dejándolo sin existencia; haciéndose responsable del almacenamiento el MAG como nuevo propietario.

Por otra parte, el contrato exige el pago del servicio antes del retiro de la semilla, es decir, que el productor tiene la obligación de cancelar el servicio de almacenamiento antes de que pase a propiedad del Ministerio de Agricultura. Por lo que nuestra observación se mantiene.

b) **Incumplimiento del calendario y programación de retiros de semilla;**

Consideramos no válida la respuesta del Director Ejecutivo, en cuanto a que la falta de retiro obedece a dificultades propias de los productores en la comercialización; ya que, en el contrato no se establecen excepciones para el retiro del producto debido a eventualidades propias del productor o del CENTA; por tanto, existe incumplimiento a la cláusula séptima del contrato suscrito con el productor ACPA Normandía de R.L. por los 47 días señalados.

c) **Falta de pago anticipado por prórroga del servicio de almacenamiento**

Si bien los contratos no determinan un plazo en la prórroga; pero, sí determina realizar el pago anticipado. Por otra parte, dentro de los estados de cuenta de cada productor se han realizado los cálculos de almacenaje incluyéndose los tiempos adicionales del plazo original del contrato, sin haberse efectuado ningún pago al 31 de diciembre de 2016.

Respecto al comentario que la cláusula de INCUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO "abre la posibilidad de pago posterior", consideramos que no es aplicable; debido a que los productos fueron retirados y/o trasladados a posesión al MAG durante el año 2016, finalizando el servicio para los productores, sin que éstos hubiesen realizado el pago.

Respecto a los comentarios del Ex Jefe de la Unidad Jurídica, aclaramos lo siguiente, de acuerdo a sus funciones y como responsable de la elaboración de los contratos, tenía el compromiso de asesorar sobre la aplicación de los mismos, así como de remitir los contratos, en forma oportuna, a las Unidades correspondientes para que se diera el seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, los contratos elaborados por la Unidad Jurídica determinan un período de tiempo del servicio, otorgándose prórrogas abiertas, de las cuales

debía asesorar sobre su aplicabilidad a las áreas involucradas en el proceso operativo. En ese sentido, también debió prevenir a las áreas operativas sobre el pago anticipado por prórroga del servicio, para que se diera cumplimiento a los contratos emitidos.

Sobre los comentarios del Director Ejecutivo del CENTA, vertidos posteriormente a la lectura del Borrador de Informe, en nota C/DE.0330/10/2017 del 11 de octubre de 2017, es de aclarar que la observación es de carácter de incumplimiento a los contratos, en cuanto a:

a) En este literal se incorporan todos los productores que trasladaron el producto al MAG y no efectuaron el pago del servicio en el momento en que la semilla pasaba a ser propiedad del Ministerio de Agricultura; ya que, se comprobó que los traslados de propiedad fueron en el año 2016 y los pagos realizados por los productores fueron en el año 2017.

   Sobre el caso de ACPA Normandía de R.L., conforme a nota C/DE.0277.09.2017 del 5 de septiembre de 2017, el Director Ejecutivo presentó evidencia del pago realizado hasta el 21 de junio de 2017 por $99,119.89, monto adeudado por la empresa ACPA NORMANDÍA DE RL., por los servicios de almacenamiento prestados por el CENTA en el año 2016, incumpliéndose la misma cláusula del contrato.

b) En igual forma, respecto al literal b) se da el incumplimiento hasta de la prórroga otorgada para el retiro del maíz por parte de ACPA NORMANDÍA DE RL., estipulada en la cláusula séptima del contrato (PRORROGA).

c) Al considerar el criterio vertido sobre el pago anticipado por la prórroga del servicio; reiteramos que indistintamente el plazo que comprendería, los pagos se realizaron hasta el año 2017.

   Por lo antes expuesto, la observación, se mantiene.

Posterior a la lectura de Borrador de Informe, el Ex Jefe de la Unidad Jurídica no presentó comentarios sobre esta observación, no obstante, fue comunicado en nota REF.DASEIS 1197.12/2017 del 27/09/2017.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se efectuó análisis a los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del CENTA, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2016, a efecto de ser considerados en la presente auditoría.

Por otra parte, el CENTA contrató a la empresa VALIENTE Y ASOCIADOS para que realizara Auditoría financiera de los Estados Financieros del Proyecto

"Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador" financiado por FANTEL para el período del 1 de junio a 31 de diciembre de 2015" y elaborara el "Dictamen e Informe Final sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del ejercicio 2015. Ambos trabajos no corresponden al alcance de nuestra auditoría financiera por referirse al año 2015.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES

Realizamos seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Auditoría Operativa, al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y constatamos que existen 4 recomendaciones, las cuales comprobamos que están cumplidas.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendamos a la Junta Directiva, lo siguiente:

1. Se gestione el cobro de la deuda que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene con el CENTA por un valor de $1,222,493.19, en concepto de servicio de almacenamiento y acondicionamiento de semillas prestado hasta el 31 de diciembre de 2016; así mismo, que se registre contablemente dicha deuda.

2. Se documente los ajustes contables a la cuenta 241 y la conciliación de los saldos de los registros auxiliares de activo fijo con los saldos contables.

3. Se investigue el origen de la diferencia de saldos en la cuenta de Existencias Institucionales con los inventarios presentados por los distintos Encargados de las bodegas; de existir correcciones, ajustes o reclasificaciones, se realicen los registros pertinentes con la documentación de soporte, con la finalidad de conciliar los registros contables con los controles administrativos.

4. Se gestione la actualización del Manual de Organización y Funciones del CENTA, para su posterior aprobación.

5. Se continúe con las gestiones ante la Fiscalía General de la República, para agilizar los procesos y obtener las resoluciones que permitan liquidar los saldos antiguos registrados en la cuenta de detrimento en Inversiones en Bienes de Uso, siguientes:

   a) Oficio del 23/01/2016, hurto de motocicleta placa M-43238, marca Honda.
   b) Oficio del 3/02/2011, hurto de una computadora laptop HP, modelo 6730b.
   c) Oficio del 16/12/2011, hurto de una computadora laptop marca DEL, modelo VOSTRO.
   d) Oficio del 2/09/2010, robo de una laptop marcha HP, modelo Compac, NC8430.

e) Oficio del 30/10/1998, hurto de una laptop marca DEL modelo LATITUDE XP.
f) Oficio del 25/02/2007, hurto de CPU marca Micron.
g) Oficio del 20/09/1999, hurto de motocicleta placa 32250. Marca Suzuki.
h) Oficio del 08/11/2010, hurto de CPU marca DEL, Monitor marce DEL modelo LCD, teclado DEL, modelo SK-8115, un mause marca DEL M-UAR, CPU marca DEL, modelo VOSTRO 220.
i) Oficio del 21/06/2001, robro de vehículo placa 3286, tipo pickap 4x4 marca Toyota.
j) Oficio del 05/03/2001, robo de vehículo placa 4053, tipo hilux 4x4 marca Toyota.

ANEXO 1: Hallazgo de Auditoría Sobre el Cumplimiento Legal.

No. 2. INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO O MAQUILADO DE SEMILLA.

a. Incumplimiento de pago del servicio

RESUMEN DE ESTADO DE CUENTAS DE USUARIOS CON DEUDA POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MAQUILADO DE SEMILLA, FECHAS DE RETIROS DE EXISTENCIA Y SALDOS DE BODEGA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Nombre del productor	Fecha de contrato	Período del servicio	Servicio	Cultivo	Cantidad Contratada (qq)	Último Pago del año 2016	Saldo Pendiente de pago al 31/12/2016 (US$)	Última fecha de retiro de cant. Contratada	Existencia al 31/12/16 (qq)
ACPA Normandía de R. L.	2/3/2016	N/A	Acondicionamiento	Maíz	12,096.70	04/05/201 ($20,009.99)	119,102.06	18/4/2016	0
	2/6/2016	N/A	Acondicionamiento	Sorgo	260.25	0	2,990.00	4/6/2016	0
	1/1/2016	1/01/2016 al 22/04/2016	Almacenamiento	Maíz	7,715.00	0	13,995.98	29/9/2016	0
	1/2/2016	171 días	Almacenamiento	Sorgo	2,110.00	0	10,514.70	20/7/2016	0
	12/2/2016	15/02/2016 al 19/07/2016	Almacenamiento	sorgo	580	0	2,517.15	19/7/2016	0
ACPA La Maroma de R. L.	15/3/2016	N/A	Acondicionamiento	Maíz	2,085.82	0	23,986.93	26/4/2016	0
	2/3/2916	3/03/2016 al 29/04/2016	Almacenamiento	Maíz	2,000.00	0	2,308.25	29/4/2016	0
	1/11/2016	1/11/2016 AL 31/01/2017	Almacenamiento	Maíz	NO ESPECIFICADA	0	$2,042.50	32/12/2016	0
AGROZAPOTITAN	15/3/2016	15/03/2016 AL 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	3,745.00	0	13,426.97	9/8/2016	0
ACOPROAZ	8/3/2016	8/03/2016 al 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	22,725.00	0	78,476.46	9/8/2016	0
AREZA	24/5/2016	4/4/2016 al 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	3,635.00	0	10,116.53	9/8/2016	0
SEDEOCCI	9/3/2016	9/03/2016 al 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	4,340.00	0	14,574.50	9/8/2016	0
Los Tres Cerros	29/3/2016	29/03/2016 al 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	1,188.00	0	3,594.32	9/8/2016	0
PROCOMAO	18/2/2016	18/02/2016 al 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	2,218.00	0	8,028.75	9/8/2016	0
ACOSEP	8/4/2016	8/04/2016 al 30/06/2016	Almacenamiento	Frijol	152.5	0	450.15	9/8/2016	0
Productores de Oriente	16/5/2016	N/A	Acondicionamiento	Maíz	190.49	0	2,190.64	26/5/2016	0

N/A No aplica el período en los contratos de acondicionamiento, ya que es por peso de los granos.

c. Falta de pago anticipado por prórroga del servicio de almacenamiento.

Nombre del productor	Fecha de contrato	Período del servicio	Fecha que inicia la prórroga del contrato	Última fecha de retiro de cant. Contratada	Saldo Pendiente de pago al 31/12/2016 (US$)	Fecha de pago	Monto pago
ACPA Normandia de R. L.	01/01/2016	1/01/2016 al 22/04/2016	23/04/2016	29/09/2016	13,995.98	-	-
AGROZAPOTITAN	15/03/2016	15/03/2016 AL 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	13,426.97	09/05/2017	13,426.97
ACOPROAZ	08/03/2016	8/03/2016 al 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	78,476.46	06/04/2017	78,476.46
AREZA	24/05/2016	4/4/2016 al 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	10,116.53	24/03/2017	10,116.53
SEDEOCCI	09/03/2016	9/03/2016 al 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	14,574.50	06/04/2017	14,534.50
Los Tres Cerros	29/03/2016	29/03/2016 al 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	3,594.32	21/04/2017	3,594.32
PROCOMAO	18/02/2016	18/02/2016 al 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	8,028.75	-	-
ACOSEP	08/04/2016	8/04/2016 al 30/06/2016	01/07/2016	09/08/2016	450.15	22/05/2017	450.15

Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Institucional

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		**2,236,788.45**
Disponibilidades	**2,160,517.20**	
Caja General	604.08	
Bancos Comerciales M/D	2,082,401.19	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	77,511.93	
Anticipos de Fondos	**76,271.25**	
Anticipos a Empleados	2,276.19	
Anticipos a Contratistas	73,995.06	
Inversiones Financieras		**952,760.66**
Deudores Financieros	**946,946.43**	
Deudores por Reintegros	101.22	
Deudores Monetarios por Percibir	946,845.21	
Inversiones Intangibles	**5,814.23**	
Seguros Pagados por Anticipado	42,694.76	
Derechos de Propiedad Intangible	24,055.54	
Amortizaciones Acumuladas	(60,936.07)	
Inversiones en Existencias		**938,376.77**
Existencias Institucionales	**938,376.77**	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	430,738.01	
Productos Textiles y Vestuarios	3,544.26	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	28,283.96	
Productos de Cuero y Caucho	24,510.55	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	209,917.30	
Minerales y Productos Derivados	65,262.04	
Materiales de Uso o Consumo	57,185.36	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	71,698.93	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	12,180.06	
Semovientes	35,056.30	
Inversiones en Bienes de Uso		**4,032,305.79**
Bienes Depreciables	**1,738,700.79**	
Bienes Inmuebles	965,463.46	
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	195,092.15	
Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios	138,338.06	
Equipos Médicos y de Laboratorios	564,835.15	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,803,116.50	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	2,931,524.17	
Semovientes	74,026.74	
Depreciación Acumulada	(4,933,695.44)	
Bienes no Depreciables	**2,293,605.00**	
Bienes Inmuebles	2,293,605.00	
Inversiones en Proyectos y Programas		**664,178.63**
Inversiones en Bienes de Uso Público	**664,178.63**	
Equipos Médicos y de Laboratorios	172,159.16	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	383,085.64	
Costos Acumulados de la Inversión	5,691,540.36	

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Depreciación Acumulada	(115,506.95)	
Aplicación Inversiones Públicas	(5,467,099.58)	
TOTAL RECURSOS		**8,824,410.30**

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		**95,270.52**
Depósitos de Terceros	**95,270.52**	
Depósitos Ajenos	87,848.43	
Anticipo de IVA Percibido	(0.02)	
Depósitos Retenciones Fiscales	6,139.96	
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	1,282.15	
Financiamiento de Terceros		**1,053,511.55**
Acreedores Financieros	**1,053,511.55**	
Acreedores Monetarios por Pagar	1,053,511.55	
Patrimonio Estatal		**6,918,707.30**
Patrimonio	**6,976,301.34**	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	1,355,165.93	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	5,367,775.97	
Resultado Ejercicios Anteriores	386,098.35	
Resultado Ejercicio Corriente	(132,738.91)	
Detrimento Patrimonial	**(57,594.04)**	
Detrimentos de Inversiones en Existencias	(20,477.20)	
Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso	(37,116.84)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	**756,920.93**	**756,920.93**
TOTAL OBLIGACIONES		**8,824,410.30**

F. _____
JEFE UFI

F. _____
CONTADOR

Centro N onal de Tecnología Agropecuaria y Forestal

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	**5,311,598.94**	**0.00**
Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario	5,311,598.94	0.00
Gastos en Personal	**0.00**	**0.00**
Remuneraciones Personal Permanente	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	0.00	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	**0.00**	**0.00**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00
Minerales y Productos Derivados	0.00	0.00
Materiales de Uso o Consumo	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00
Servicios Comerciales	0.00	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00
Arrendamientos y Derechos	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	**0.00**	**0.00**
Maquinarias y Equipos de Producción	0.00	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00
Equipos de Transporte	0.00	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00
Gastos en Activos Intangibles	0.00	0.00
Gastos Financieros y Otros	**0.00**	**0.00**
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	0.00
Gastos en Transferencias Otorgadas	**0.00**	**0.00**
Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	**368,516.96**	**0.00**
Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00
Transferencias Corrientes del Sector Externo	368,516.96	0.00
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	**5,588,426.11**	**0.00**
Transferencias de Capital del Sector Público	5,446,990.01	0.00
Transferencias de Capital del Sector Externo	141,436.10	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	**335,071.47**	**0.00**
Venta de Bienes	331,093.59	0.00
Venta de Servicios Públicos	3,977.88	0.00
Ingresos por Actualizaciónes y Ajustes	**323.89**	**0.00**
Ingresos Diversos	1.31	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	322.58	0.00
SUB TOTAL INGRESOS	**6,292,338.43**	**0.00**

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Costos de Ventas y Cargos Calculados	**0.00**	**0.00**
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	0.00
Costo por Descargo de Materiales y Suministros	0.00	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	**223,818.56**	**0.00**
Ajustes de Ejercicios Anteriores	223,818.56	0.00
SUB TOTAL GASTOS	**5,535,417.50**	**0.00**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**756,920.93**	**0.00**
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	**6,292,338.43**	**0.00**

F. _____
JEFE UFI

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

F. _____
CONTADOR

AREA DE CONTABILIDAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS DIRECTOR

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	8,386,436.05	8,012,114.22	374,321.83
511	Remuneraciones Permanentes	6,182,895.30	6,175,252.52	7,642.78
51101	Sueldos	5,819,344.21	5,816,096.70	3,247.51
51103	Aguinaldos	215,443.15	214,601.28	841.87
51105	Dietas	18,850.00	17,450.00	1,400.00
51107	Beneficios Adicionales	129,257.94	127,104.54	2,153.40
512	Remuneraciones Eventuales	933,585.03	930,183.28	3,401.75
51201	Sueldos	814,087.83	811,257.52	2,830.31
51202	Salarios por Jornal	53,994.48	53,994.48	0.00
51203	Aguinaldos	47,666.57	47,289.22	377.35
51207	Beneficios Adicionales	17,836.15	17,642.06	194.09
513	Remuneraciones Extraordinarias	14,557.44	14,126.12	431.32
51301	Horas Extraordinarias	14,557.44	14,126.12	431.32
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	440,922.81	439,407.60	1,515.21
51401	Por Remuneraciones Permanentes	425,496.91	424,137.70	1,359.21
51402	Por Remuneraciones Eventuales	14,209.81	14,053.81	156.00
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,216.09	1,216.09	0.00
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	338,199.96	333,674.67	4,525.29
51501	Por Remuneraciones Permanentes	324,102.64	319,805.60	4,297.04
51502	Por Remuneraciones Eventuales	13,337.70	13,109.45	228.25
503	Por Remuneraciones Extraordinarias	759.62	759.62	0.00
517	Indemnizaciones	154,143.28	119,470.03	34,673.25
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	154,143.28	119,470.03	34,673.25
519	Remuneraciones Diversas	322,132.23	0.00	322,132.23
51999	Remuneraciones Diversas	322,132.23	0.00	322,132.23
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	2,510,614.57	2,331,466.13	179,148.44
541	Bienes de Uso y Consumo	990,875.79	953,656.24	37,219.55
54101	Productos Alimenticios para Personas	230,251.37	219,009.18	11,242.19
54102	Productos Alimenticios para Animales	86,710.32	86,710.32	0.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	5,099.40	5,099.40	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	29,959.93	29,568.03	391.90
54105	Productos de Papel y Cartón	44,764.37	44,417.27	347.10
54106	Productos de Cuero y Caucho	1,271.22	1,033.39	237.83
54107	Productos Químicos	192,889.26	187,855.84	5,033.42
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	6,268.64	5,399.86	868.78
54109	Llantas y Neumáticos	28,612.32	27,592.66	1,019.66
54110	Combustibles y Lubricantes	174,430.00	174,430.00	0.00

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54111	Minerales no Métalicos y Productos Derivados	3,190.31	2,953.71	236.60
54112	Minerales Métalicos y Productos Derivados	3,805.37	3,218.72	586.65
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	6,174.50	4,629.86	1,544.64
54114	Materiales de Oficina	8,576.12	8,575.48	0.64
54115	Materiales Informáticos	41,663.38	40,842.29	821.09
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	490.10	310.10	180.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	102,562.67	96,310.92	6,251.75
54119	Materiales Eléctricos	18,938.64	10,491.51	8,447.13
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	5,217.87	5,207.70	10.17
542	Servicios Básicos	573,105.73	562,309.50	10,796.23
54201	Servicios de Energía Eléctrica	447,713.96	446,590.24	1,123.72
54202	Servicios de Agua	28,646.12	28,480.30	165.82
54203	Servicios de Telecomunicaciones	96,686.65	87,179.96	9,506.69
54204	Servicios de Correos	59.00	59.00	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	937,326.69	809,908.03	127,418.66
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	53,159.31	50,683.79	2,475.52
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	102,700.54	97,188.07	5,512.47
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	30,670.60	30,144.70	525.90
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	20.64	20.64	0.00
54305	Servicios de Publicidad	16,529.90	16,455.78	74.12
306	Servicios de Vigilancia	282,755.11	282,755.11	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	1,980.00	1,870.00	110.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	11,551.02	11,497.93	53.09
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	12,699.61	12,210.56	489.05
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	20,511.70	18,498.08	2,013.62
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	404,748.26	288,583.37	116,164.89
544	Pasajes y Viáticos	5,734.00	2,020.00	3,714.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	5,734.00	2,020.00	3,714.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	2,942.28	2,942.28	0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	1,852.28	1,852.28	0.00
54505	Servicios de Capacitación	1,090.00	1,090.00	0.00
549	Crédito Fiscal	630.08	630.08	0.00
54901	Crédito Fiscal	630.08	630.08	0.00
55	Gastos Financieros y Otros	219,919.46	144,690.07	75,229.39
555	Impuestos, Tasas y Derechos	176,284.24	101,082.71	75,201.53
55504	Impuesto a la Transf de Bienes Muebles y a la Prest de Serv.	158,301.70	83,989.39	74,312.31
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	17,982.54	17,093.32	889.22

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,635.22	43,607.36	27.86
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	2,280.35	2,252.49	27.86
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	40,442.27	40,442.27	0.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	912.60	912.60	0.00
56	Transferencias Corrientes	4,669.62	4,669.62	0.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,669.62	4,669.62	0.00
56304	A Personas Naturales	4,669.62	4,669.62	0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	46,915.30	44,269.49	2,645.81
611	Bienes Muebles	22,859.76	20,213.95	2,645.81
61101	Mobiliarios	1,678.00	1,678.00	0.00
61102	Maquinarias y Equipos	15,278.66	13,364.15	1,914.51
61104	Equipos Informáticos	5,903.10	5,171.80	731.30
614	Intangibles	24,055.54	24,055.54	0.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	24,055.54	24,055.54	0.00
	Total Rubro	**11,168,555.00**	**10,537,209.53**	**631,345.47**
	Total Cuenta	**11,168,555.00**	**10,537,209.53**	**631,345.47**
	Total Especifico	**11,168,555.00**	**10,537,209.53**	**631,345.47**

F. _____
JEFE UFI

F. _____
CONTADOR

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,806,773.17	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,806,773.17	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	417,183.38	0.00
FUENTES OPERACIONALES	13,979,342.33	0.00
USOS OPERACIONALES	13,562,158.95	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(63,439.35)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	1,117,784.56	0.00
USOS NO OPERACIONALES	1,181,223.91	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	2,160,517.20	0.00

F. _____
JEFE UFI

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ÁREA DE CONTABILIDAD

F. _____
CONTADOR

FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016

(EN DOLARES)

	CORRIENTE	ANTERIOR
L	13,979,342.33	0.00
nta de Bienes y Servicios	859,965.41	0.00
gresos Financieros y Otros	72,174.27	0.00
nsferencias Corrientes Recibidas	8,770,574.68	0.00
nsferencias de Capital Recibidas	3,549,720.47	0.00
eraciones de Ejercicios Anteriores	726,907.50	0.00
NAL	1,117,784.56	0.00
Empleados	33,883.08	0.00
Contratistas	304,377.02	0.00
Proveedores	2,526.29	0.00
Ajenos	88,735.08	0.00
IVA Percibido	1,687.15	0.00
Retenciones Fiscales	547,014.55	0.00
Impuesto Retenido IVA	139,561.39	0.00
TES -	15,097,126.89	0.00

USOS	CORRIENTE
OPERACIONAL	13,562,158.95
A. M. x Remuneraciones	8,080,760.23
A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,769,765.33
A.M. x Gastos Financieros y Otros	147,863.30
A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	4,669.62
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	584,198.74
A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	974,901.73
NO OPERACIONAL	1,181,223.91
Anticipos a Empleados	35,331.22
Anticipos a Contratistas	357,501.59
Anticipos a Proveedores	2,526.29
Depósitos Ajenos	105,023.81
Anticipo de IVA Percibido	1,687.17
Depósitos Retenciones Fiscales	540,877.28
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	138,276.55
AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADADES	353,744.03
- TOTAL USOS -	15,097,126.89

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Antecedentes

El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA fue creado por Decreto Legislativo No. 462, del 11 de febrero de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 318, como una Institución Autónoma de Derecho Público con carácter científico y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, económica y técnica. El CENTA tiene como objetivo contribuir al incremento de la producción y la productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables, que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población de las exportaciones y de la agroindustria local, propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Importancia

Las notas explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de la información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, si no que forman parte integral de ellos.
Podrán incluirse otras notas cuando las circunstancias de la Institución así lo requieran y por requerimiento de los auditores externos u organismos gubernamentales y no gubernamentales; en tales casos la nota deberá intercalarse donde corresponda.

Objetivo

Revelar las operaciones financieras relevantes ocurridas durante el ejercicio fiscal, a través de los movimientos principales que se produjeron en los distintos rubros como lo son: Disponibilidades, Deudores Monetarios por percibir, Programa de Proyectos, Existencias Institucionales, Depósitos de terceros entre otros. Los cuales se reflejan en los Estados Financieros, esto con el propósito de tener mejor compresión de los mismos.

Característica

Son parte integral de los Estados Financieros y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.
Son explicaciones que amplían el origen y significado de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionan información de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.

Principales Políticas Contables

Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA con base a la Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado, su Reglamento, El Manual Técnico del Sistema AFI y demás normativa emitida por el Sistema AFI.

Los principios contables aplicados y establecidos en el Manual Técnico SAFI numeral VIII "Subsistema de contabilidad gubernamental" literal B son los siguientes:

1. ENTE CONTABLE

Toda institución o fondo creado por ley o decreto que administre recursos y obligaciones del sector público, constituirá un ente contable con derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conformarán el ente contable gubernamental.
Este principio determina que el sector público llevará contabilidad de los recursos y obligaciones que administra, tanto a nivel global como de cada una de las instituciones o fondos legalmente creados, según lo determinen las leyes o las autoridades competentes.

2. MEDICION ECONOMICA

La Contabilidad Gubernamental registrará con imparcialidad todo recurso y obligación susceptible de valuar en términos monetarios, reduciendo los componentes heterogéneos a una expresión común, medidos en moneda de curso legal, salvo autorización expresa en contrario.
El principio precisa que la Contabilidad Gubernamental registrará todos los hechos económicos que puedan modificar los recursos u obligaciones del sector público, empleando como unidad de medida la moneda de curso legal en el país, independientemente de la interpretación que los usuarios puedan darle a la información contable.
Excepcionalmente, cuando las circunstancias técnicas lo ameriten y previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá llevarse contabilidad en moneda extranjera, en cuyo caso será necesario fijar mecanismos de conversión de los datos.

3. DUALIDAD ECONOMICA

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la igualdad entre los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos.
El principio reconoce como método de registro en la Contabilidad Gubernamental la partida doble, y consecuentemente, la ecuación del inventario se representa como: RECURSOS = OBLIGACIONES, o bien, ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO.

4. DEVENGADO

La Contabilidad Gubernamental registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.
El principio establece que los hechos económicos que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones del sector público, serán reconocidos en el momento que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzca o no cambios en los recursos de fácil poder liberatorio.
La sola estimación o intención de producir cambios en la composición de los recursos y obligaciones no es interpretada como un hecho económico, luego se excluyen de los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos, excepto como información referencial a través de cuentas de orden, en los casos que se estime procedente.

5. REALIZACION

La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.
El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

6. COSTO COMO BASE DE VALUACION

La Contabilidad Gubernamental registrará los hechos económicos, sobre la base del valor de intercambio de los recursos y obligaciones económicas, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de un criterio diferente de evaluación.
El principio precisa que toda transacción se contabiliza al precio acordado al momento de formalizar el hecho económico entre las partes involucradas, excluyendo toda posible incorporación de un valor diferente al pactado, situación que no significa desconocer la existencia y procedencia de otros criterios en casos de excepción.

7. PROVISIONES FINANCIERAS

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la incorporación de métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor de conversión, a una fecha determinada.
El principio reconoce como mecanismo contable plenamente válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable.

8. PERIODO CONTABLE

La Contabilidad Gubernamental definirá intervalos de tiempo para dar a conocer el resultado de la gestión presupuestaria y situación económica-financiera, que permitan efectuar comparaciones válidas.
El principio establece como requisito para medir la información financiera fijar lapsos de tiempo de igual duración, lo cual no impide la preparación de salidas de información en la oportunidad que se requiera como medio de apoyo al proceso de toma de decisión o elemento de control.

9. EXPOSICION DE INFORMACION

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.
El principio obliga a quienes preparan estados contables a suministrar en éstos toda información esencial y adicional que permite a quienes la reciban una adecuada interpretación de la gestión económico-financiera y presupuestaria.

10. EXISTENCIA PERMANENTE

Todo ente contable responsable de llevar Contabilidad Gubernamental, se considera de existencia permanente y continua a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.
El principio precisa que toda entidad obligada a llevar contabilidad tiene continuidad en el tiempo, excepto que una disposición legal establezca existencia temporal o disolución de la misma.

11. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La Contabilidad Gubernamental estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto de las normas técnicas.
Este principio tiene como finalidad precisar que frente a diferencias que puedan originarse entre la normativa técnica que se establezca para la Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales, prevalecerán estas últimas aun cuando sean contrarias a los criterios técnicos generalmente aceptados en el campo contable.

12. CONSISTENCIA

La Contabilidad Gubernamental estará estructurada sistemáticamente sobre bases consistentes de integración, unidad y uniformidad.
El principio reconoce la existencia de un Sistema de Contabilidad Gubernamental como medio destinado a registrar todos los recursos y obligaciones del Sector Público, como también los cambios que se produzcan en el volumen y composición de los mismos; que es aplicable a todos y cada uno de los entes que lo integran, no siendo admisible la existencia de sistemas contables paralelos; y, que se debe contabilizar sobre bases iguales y consistentes los hechos económicos de igual naturaleza.

Bancos

Los cheques emitidos y no cobrados son reintegrados a las cuentas bancarias institucionales después de un año de su emisión.

Las conciliaciones bancarias son preparadas en forma mensual.

Inversiones Intangibles

El criterio para el valúo de los Derechos de Propiedad Intangible es el costo de adquisición, estimándose la vida útil de conformidad con la aplicación de criterios técnicos, apoyándose con especialistas de la materia, a efectos de aplicar la amortización a gastos de gestión anualmente.

Los Derechos de Propiedad Intangible aplicados al gasto mediante partida de amortización anual, de conformidad con su vida útil.

Para el valúo de los sistemas informáticos desarrollados internamente se ha elaborado el documento Criterios para Determinación de los Costos de los Sistemas Informáticos Desarrollados Internamente de fecha septiembre 2011, aprobado por la Dirección Ejecutiva.

Los gastos por primas de seguros pagados por anticipado se amortizan mensualmente, la proporción que se aplica se calcula de conformidad al período de vigencia de los mismos.

Inversiones en Existencias

Las existencias de consumo que son adquiridas en el mercado interno están valuadas al Costo de Adquisición. Para el control de las existencias de las bodegas se ha diseñado e implementado una aplicación informática por separado e independiente del SAFI.

El método de inventario utilizado en el Sistema Administrativo de Bodega (SAB) es el Sistema Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS). Se realiza toma de inventario físico por lo menos una vez al año, correspondiendo a la Unidad de Auditoria Interna realizar las revisiones periódicas que considere necesarias, a fin de validar los datos consignados en los registros del Sistema SAB como los registros contables de conformidad a su programación de actividades en el Plan de Trabajo anual.

Los saldos de la Cuenta. Existencias Institucionales se actualizan mensualmente.

Inversiones en Bienes de Uso

Los bienes muebles cuyo valor individual es superior a $ 600.00 se capitalizan como parte de las inversiones en bienes de uso a su costo de adquisición, los bienes muebles cuyo valor es igual o menor de $600.00 se cargan a gastos y son controlados administrativamente. El método de cálculo de la depreciación es el Método de Línea Recta sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables que se encuentran en uso, considerando un valor residual del 10% de su valor de adquisición. La ganancia o pérdida provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes.

La depreciación se registra contablemente al final del ejercicio fiscal.

Los saldos contables de la Cuenta Inversiones en Activo Fijo y Depreciación Acumulada se concilian anualmente.

Cada diez años se efectúa por medio de expertos en la materia, valuación de los bienes inmuebles, a fin de establecer el incremento en el valor que han experimentado, a fin de registrarlo en la cuenta Superávit por Valuación.

Anualmente se aplica una cuota de agotamiento de semovientes, la que se calcula de acuerdo a procedimiento técnico diseñado por experto en la materia.

Inversiones en Proyectos y Programas

En este grupo se registran los proyectos calificados por la Dirección de Crédito Público como proyectos de inversión y de no inversión.

Para el ejercicio 2016 estuvieron en operación los siguientes proyectos:

Agrupación Operacional 2 Recursos de Carácter Extraordinario

CODIGO	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
6566		Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura

Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
1200	Proyecto de Biofortificación del Frijol
2400	Proyecto Maíces de Alta Calidad Proteica
5868	Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles
6520	Biofortificación en Cultivos de Maíz, Frijol y Café Como Alternativa Ecológica
40552	Producción de Hortalizas Bajo Invernadero E. E. San Andrés Koika
40662	Proyecto para la Operación del Multicentro Hortofrutícola del Centa
40793	Mejoramiento de la Producción y Productividad del Suelo(Kolfaci -Suelo)
40794	Gestión de Agua para Mejorar la Productividad del Cultivo Arroz(Kolfaci Arroz)
60011	Producción de Harinas en CENTA a Utilizarse en la Elaboración de Bebidas Biofortificantes en Centros Escolares
92003	Adaptación al Cambio Climático para Reducir la Degradación de la Tierra en Microcuencas Frágiles

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FONDOS

Nota 01
Disponibilidades

Este grupo esta compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal y al 31/12/2016 asciende a $ 2,160,517.20

El rubro disponibilidades se integra así:

CUENTA	2,016.	2015
Caja General	604.08	0.00
Bancos	2,082,401.19	1,731,198.55
Fondos Depósitos en Tesoro Público	77,511.93	75,574.62
Total	2,160,517.20	1,806,773.17

Bancos
Los saldos bancarios corresponden a fondos disponibles en Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro destinados a financiar las operaciones relacionadas a las actividades y proyectos a ejecutar por la Institución para el ejercicio 2016 o en su defecto, efectuar el reintegro de fondos no utilizados a las Instituciones que financian las operaciones, tal es el caso del Fondo General.

Fondos Depósitos Tesoro Público
Los Fondos Depósitos en Tesoro Público corresponden al valor que la Dirección General de Tesorería, de conformidad con la normativa SAFI, retiene al efectuar los desembolsos de fondos relativos al pago de remuneraciones y que se refiere al descuento por embargos judiciales, de los cuales ,el Tesorero Institucional efectúa los retiros de acuerdo a la necesidades de pago a los beneficiarios de los embargos.

Las cuentas bancarias se detallan así:

BANCO	TIPO	No. CUENTA	NOMBRE	2016	2015
B.A	Corriente	5900579644	Subsidiaria	34,847.49	1.40
B.A	Corriente	5900579655	Remuneraciones	8,093.54	4,498.62
B.A	Corriente	5900579666	Bienes y Servicios	5,709.05	740.03
B.A	Corriente	5900579677	Fondos Propios	48,892.78	30,046.67
B.A	Corriente	5900579724	Embargos	1,908.19	1,409.75

B.A	Corriente	5900579688	Maíces de Alta Calidad	8,036.61	67.82
B.A	Corriente	5900579702	Biofortificación del Frijol	1,535.47	317.98
B.A	Corriente	5900579746	MH Mag Centa Koika	2,994.60	729.38
B.A	Corriente	5900579633	Mejora de Productividad	0.00	87.50
BFA	Ahorro	200-400-805624-5	Proyecto Fantel	1,594,586.31	1,626,713.55
BFA	Corriente	100-400-700563-5	Bienes y Servicios Fantel	2,025.51	17,964.35
B.A	Corriente	5900580993	Multicentro Hortofrutícola	8,072.07	48,621.49
BFA	Corriente	100-400-700670-4	Complejo de Innovación Tegnologica	5,102.68	0.00
BFA	Corriente	100-130-700872-3	Biofertilizantes Fantel	51.50	0.00
BFA	Corriente	100-130-700893-9	KOLFACI SUELOS	23,142.71	0.00
BFA	Corriente	100-130-700894-7	KOLFACI ARROZ	28,151.86	0.00
BFA	Ahorro	200-400-8082288-	SETEFE-2643	288,847.72	0.00
BFA	Corriente	100-400-700843-0	SETEFE-2643	6,215.30	0.00
BFA	Corriente	100-130-700954-4	CENTA FAO ELS	14,187.80	0.00
TOTAL				2,082,401.19	1,731,198.55

Nota 02

Anticipos de Fondos

Este grupo comprende las cuentas que controlan los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas, para ser liquidados al materializarse la entrega de bienes de uso y /o consumo para el cual fueron otorgados, los que al 31 de diciembre se detallan así:

CUENTA	2016	2015
Anticipos a Empleados	2,276.19	929.27
Anticipos a Contratistas	73,995.06	20,870.49
Total	76,271.25	21,799.76

Anticipos a Empleados
El saldo de esta cuenta se refiere al valor pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2016 por parte de los Encargados del Fondo Circulante de Monto Fijo siguientes:

CUENTA	2016	2015
Encargado Fondo Circulante Monto Fijo O. Central	1790.65	929.27
Encargado Fondo Circulante Monto fijo R. Oriental	350.00	0.00
Encargado Fondo Circulante Monto fijo R. Central	135.54	0.00
Total	2,276.19	929.27

Anticipo a Contratistas

El saldo de esta cuenta se refiere a los saldos de anticipos concedidos a proveedores, correspondientes al Proyecto 5868 Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles, financiado por FANTEL.

CUENTA	2016	2015
Proyectos Agrociviles, S.A de C.V.	0.00	0.00
Consulta, S.A. de C.V.	0.00	0.00
Jose Mario Larin Bonilla	0.00	4,871.86
José Rodolfo Vásquez Hernández	0.00	5,450.63
Luis Alonso Argueta Gómez	0.00	5,238.00
Víctor Gustavo Espinoza Cabrera	0.00	5,310.00
Amílcar Enrique Argueta	8,000.00	0.00
Osiel Alexander Hernadez Argueta	17,295.25	0.00
Luis Alfonso Castillo	16,495.33	0.00
Francisco Alberto Cruz	10,031.39	0.00
Ángel Jeremías Chafoya	22,173.09	0.00
Total	73,995.06	20,870.49

Nota 03
Deudores Financieros

Este grupo comprende las cuentas que controlan los deudores varios por derechos pendientes de percepción, que al 31 de diciembre se detallan así:

CUENTA	2016	2015
Deudores por Reintegros	101.22	0.00
Deudores Monetarios x Percibir	946,845.21	726,907.50
Total	946,946.43	726,907.50

Deudores por Reintegros
Corresponde a valores a reintegrar en el ejercicio 2017, por pago en exceso vacaciones del mes de diciembre.

CUENTA	2016	2015
Wiliam González	61.90	0.00
Ana Deysi Melara	39.32	0.00
Total	101.22	0.00

Deudores Monetarios por Percibir

Se refiere al valor de los Requerimientos de Fondos de la fuente de financiamiento A. O. 3 Recursos de Carácter Especial , tramitados ante la Dirección General de Tesorería, devengados en el ejercicio 2016 y pendientes de desembolso al 31/12/2016, los que serán percibidos a partir de enero 2017 y que se utilizarán para la cancelación de las obligaciones pendientes de pago registradas en el grupo Acreedores Monetarios para la agrupación Operacional 3 Recursos de Carácter Especial

Nota 04
Inversiones Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene como inversiones intangibles un monto de $ 5,814.23, según el detalle siguiente:

CUENTA	2016	2015
Seguros Pagados por Anticipado	42,694.76	2,093.43
Derechos de Propiedad Intelectual	24,055.54	18,094.00
Subtotal	66,750.30	20,187.43
Menos:		
Amortizaciones	60;936.07	7,004.85
Valor Neto	5,814.23	13,182.58

Los Seguros pagados por Anticipado se detallan de la siguiente manera:

SEGUROS DE BIENES

POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	TOTAL
DA-201600018	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FINANZAS	1/01/16 A 31/12/16	29,002.47
DA201600019	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FINANZAS	1/01/16 A 31/12/16	11,439.80
SUBTOTAL			40,442.27

SEGUROS DE PERSONAS

POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	TOTAL
FIFI-100326	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	01/05/16 a 01/05/17	2,252.49
SUBTOTAL			2,252.49

TOTAL			42,694.76

Derechos de Propiedad Intangible

Durante el ejercicio 2016 se han efectuado las siguientes adquisiciones en concepto de Intangibles:

Derechos de Propiedad Intelectual

DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Licencia de Office Proplus 2016 OLP NL	1	555.18	555.18
Licencia para Acceso Remoto Team			
Viewer Premiun	1	1,900.00	1,900.00
Licencia Marca Microsoft Modelo MS			
Project 2016 Profesional	5	499.00	2,495.00
Renovación de CPAP-SG4210 Check			
Point 4200 Appliance 12 meses	1	4,500.00	4,500.00
Renovación CPAP-SM503-EVNT Check			
Point Smarteven Appliance 12 meses	1	615.00	615.00
Cloud Filtering-Filtrado Web en la nube			
para usuarios remotos 12 meses	1	3,332.00	3,332.00
Renovación Checkpoint 620 Appliance			
12 meses	2	775.00	1,550.00
Licencia Sistema Operativo Window 10	31	151.56	4,698.36
Antivirus Kaspersk y Endpoint Versión			
10 Select para 1 año	300	14.70	4,410.00
TOTAL			**24,055.54**

Nota 05

Inversiones en Existencias

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo Institucional. Al 31 de diciembre el total de las existencias es por $ 938,336.77 que incluye el inventario de la Bodega General, Bodega de Insumos, Bodega Semilla Básica, Estación Experimental San Andrés, Izalco y Santa Cruz Porrillo e inventario de combustible. El detalle es como sigue:

Existencias Institucionales

CUENTA	2016	2015
Productos Alimenticios para Personas	$ 12,367.00	$ 11,849.85
Productos Alimenticios para animales	$ 2,097.38	$ 0.02
Productos Agropecuarios y Forestales	$ 416,273.63	$ 357,547.02
Productos Textiles y Vestuarios	$ 3,544.26	$ 3,410.04
Productos de Papel y Cartón	$ 22,480.66	$ 17,374.61
Materiales de Oficina	$ 5,803.30	$ 1,653.84
Productos de Cuero y Caucho	$ 1,293.87	$ 2,519.18
Llantas y Neumáticos	$ 23,216.68	$ 20,968.41
Productos Químicos	$ 90,546.78	$ 121,599.84
Combustible y Lubricantes	$ 119,370.52	$ 70,253.84

Minerales no Metálicos y Productos Derivados	$ 11,551.78	$ 18,858.58
Minerales Metálicos y Productos Derivados	$ 53,710.26	$ 61,604.20
Materiales e Instrumental de Laboratorio y U. M.	$ 1,650.69	$ 1,234.68
Materiales Informáticos	$ 19,572.22	$ 22,056.51
Materiales Eléctricos	$ 35,962.45	$ 33,972.33
Herramientas y Repuestos Principales	$ 66,915.81	$ 68,644.55
Bienes de Uso y Consumo Diverso	$ 4,783.12	$ 6,232.70
Maquinarias y Equipos	$ 9,499.64	$ 13,454.57
Equipos Médicos y de Laboratorio	$ 705.70	$ 1,980.52
Equipos Informáticos	$ 1,974.72	$ 811.90
Ganado Vacuno	$ 17,245.85	$ 21,667.97
Ganado Porcino	$ 13,428.49	$ 11,069.76
Semovientes Diversos	$ 4,381.96	$ 4,298.53
Total	$ 938,376.77	$ 873,063.40

El Activo Fijo cuyo valor de adquisición es mayor de $ 600.00 y que al 31 de diciembre de 2016 se encontraba en Bodega General es el siguiente:

EQUIPOS INFORMATICOS

DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GS1920-48-ZyEL Switch 44 port Gbe L2+4Gbe Combo Gbe/SFP+2 Gbe SFP Advanced Web Manageb, Marca ZyXel	2	682.40	1,364.80
TOTAL			**1,364.80**

Nota 06

Inversiones en Bienes de Uso

Este grupo no incluye el inventario inicial de Mobiliario y Equipo recibido al constituirse la entidad en Institución Autónoma, por encontrarse dicho inventario en proceso legal de traspaso. Los bienes inmuebles se han registrado parcialmente en la medida que se han ido generando las escrituras de donación correspondientes. Incluye el valor de los activos fijos adquiridos durante el período que va de 1994 a 2016, así como donaciones e incorporaciones de compras de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2016 el monto neto de los bienes de uso asciende a $ 1,738,700.79 el detalle es el siguiente:

Bienes Depreciables

CUENTA	2016	2015
Bienes Inmuebles	965,463.46	965,463.46
Instalaciones eléctricas y comunicaciones	195,092.15	195,092.15
Infraestructura para la producción de Bienes y Servicios	138,338.06	138,338.06
Equipos Médicos y de Laboratorio	564,835.15	563,835.15

Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,803,116.50	2,058,429.92
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	2,931,524.17	2,921,595.82
Semovientes	74,026.74	81,954.64
Subtotal	6,672,396.23	6,924,709.20
Menos: Depreciación Acumulada	(4,933,695.44)	(4,954,794.54)
Total	1,738,700.79	1,969,914.66

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2016 están registrados los siguientes bienes inmuebles recibidos en calidad de donación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Alcaldía de Nueva Guadalupe, registrándose el valor de las construcciones como Bienes Depreciables y el valor de los terrenos como Bienes no Depreciables, de conformidad con Escrituras Públicas de Donación. El detalle es el siguiente:

PROPIEDAD	TERRENO	CONSTRUCCION
Agencia de Extensión Sesori	127,800.00	43,510.00
Agencia de Extensión Metapán	34,130.00	60,905.00
Agencia de Extensión Chalchuapa	152,390.00	46,520.00
Agencia de Extensión Tacaba	14,290.00	37,240.00
Agencia de Extensión Ahuachapán	142,860.00	191,455.00
Agencia de Extensión San Juán Opico	80,340.00	52,650.00
Agencia de Extensión Cojutepeque	46,180.00	47,525.00
Agencia de Extensión San Miguel	103,415.00	76,815.00
Agencia de Extensión Chalatenango	59,115.00	52,295.00
Agencia de Extensión La Palma	193,925.00	47,150.00
Agencia de Extensión Puerto de La Libertad	39,425.00	36,620.00
Agencia de Extensión Candelaria La Frontera	45,990.00	39,070.00
Agencia de Extensión Nueva Esparta	59,305.00	43,135.00
Agencia de Extensión Santa Rosa de Lima	798,740.00	53,640.00
Agencia de Extensión Osícala	320,650.00	51,630.00
Agencia de Extensión Tejutla	72,050.00	38,550.00
Readecuación Infraestructura Laboratorio de alimentos	0.00	13,600.80
Muro Perimetral San Andrés	0.00	33,152.66
Agencia de Extensión Nueva Guadalupe	3,000.00	0.00
Total	2,293,605.00	965,463.46

Durante el Ejercicio 2016 se han adquirido y aplicado a esta cuenta bienes cuyo costo de adquisición unitario es mayor de $ 600.00 siguientes:

A. O. 3 Recursos de Carácter Especial

Maquinarias y Equipos

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Cámara Fotográfica Digital Marca Canon Modelo EOS Rebel	1	2,000.00	2,000.00
Minisplit de 5 Ton. Marca Comfort Star Modelo NE060SC	1	2,813.75	2,813.75

Aire Acondicionado de Ventana de 24000 BTU Monofásico	1	1,086.80	1,086.80
Termonebulizadora Pintail 6.5 Lts	1	1,000.00	1,000.00
Trilladora de Frijol Marca Mesel Modelo MS-250	1	5,650.00	5,650.00
TOTAL A. O. 3		ok	**12,550.55**

Equipos Informáticos

DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GS1920-48-ZyEL Switch 44 port Gbe			
L2+4Gbe Combo Gbe/SFP+2 Gbe SFP			
Advanced Web Manageb, Marca ZyXel	2	682.40	1,364.80
TOTAL A. O. 3			**1,364.80**

Para el ejercicio 2016 se ha recibido la donación de equipo cuyo valor es mayor de $ 600.00 asi

Agencia de Cooperación Internacional de Corea ((Koika)

Maquinaria y Equipo

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Proyector Marca Epson	1	884.07	884.07
Total			884.07

Nota 07

Inversiones en Bienes de Uso Público

Al 31 de diciembre el saldo de Inversiones de Uso Público es por $ 664,178.63 que corresponde a los proyectos siguientes:

A.O.	Código	Proyecto	2016	2015
5	5868	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles	409,204.44	221,877.98
5	6520	Proyecto Fantel Biofertilizantes	0.00	0.00
5	1200	Proyecto de Biofortificacion del Frijol	2,159.67	1,504.93
5	2400	Proyecto Maices de Alta Calidad Proteíca	2,140.60	2,286.68
3	40647	Proyecto Pacses F.R. 72	0.00	8,049.62
3	40647	Proyecto Pacses F.R. 35	0.00	4,025.16
2	6566	Desarrollo Tecnologico y Fortalecimiento para 'la Cacaocultura	246,618.12	0.00
5	40794	Kolfaci Arroz	2,786.96	0.00
5	40793	Kolfaci suelos	1,268.84	0.00
5	92003	Adaptacion al cambio climatico para reducir la Degradacion de l aTierra	0.00	0.00
5	40552	Produccion de Hortalizas koika	0.00	0.00
5	40662	Multicentro Hortofruticola	0.00	0.00
	TOTAL		664,178.63	237,744.37

El saldo al 31 de diciembre se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	FANTEL 5868	CACOCULTURA 6566	KOLFACI ARROZ 40794	KOLFACI SUELO 40793	BIOFORTIFICACION FRIJOL	MAICES 2400	TOTAL
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	351,652.76	1,200.00	0.00	0.00	1,280.00	929.00	355,061.76
EQUIPO INFORMATICO	0.00	15,555.10	0.00	1,341.62	4,600.80	6,526.36	28,023.88
EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO	0.00	169,159.16	3,000.00	0.00	0.00	0.00	172,159.16
COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	136,601.38	87,839.40	0.00	0.00	0.00	0.00	224,440.78
	488,254.14	273,753.66	3,000.00	1,341.62	5,880.80	7,455.36	779,685.58
MENOS:							
DEPRECIACION ACUMULADA	79,049.70	27,135.54	213.04	72.78	3,721.13	5,314.76	115,506.95
TOTAL	409,204.44	246,618.12	2,786.96	1,268.84	2,159.67	2,140.60	664,178.63

Durante el ejercicio 2016 se han adquirido bienes cuyo costo de adquisición es mayor de $ 600.00 siguientes:

Equipos Médicos y de Laboratorio

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sistema de Adquisición de Imagenes Marca Labnet	1	6,990.00	6,990.00
Baño Seco digital de Refrigeración y Calefacción	1	1,717.97	1,717.97
Balanza Rango dual 120G/42G Micro Analitica	1	3,221.69	3,221.69
Sistema de Imagen para Estereoscopio Captura de			
de Imágenes de2MP	1	1,518.64	1,518.64
Electroforesis Horizontal Marca Thermo Scientific	2	1,478.63	2,957.26
Termociclador Veriti Marca Aplied Biosystem	1	8,000.00	8,000.00
Balanza Analítica de 220 grs. Modelo Pionner Marca OAU	1	1,995.00	1,995.00
Medidor de Mesa para PH, MV y Temperatura Marca Ther-			
mo Scientific	1	1,020.00	1,020.00
Pistola Marca Haga	1	705.00	705.00
GPS Marca Garmin Modelo Montana 680	1	725.00	725.00
Dispensador digital para Orgánicos	2	1,200.00	2,400.00
Balanza Mettler Toledo	1	3,051.00	3,051.00
Gabinete de Esterilización y Secado Marca Labconco	1	9,500.00	9,500.00
Termohigrometro de Alta Precisión Marca Control Company	2	641.76	1,283.52
Traceacle Humedad/Temperatura/Medidor de Punto de Ro			
cío Marca Thomas Scientific	1	1,440.00	1,440.00
Cabina de Trabajo para Preparación PCR Marca Blobase	1	3,490.00	3,490.00
Refrigerador de Baja Temperatura Marca Arctiko LF300	1	6,923.00	6,923.00

Espectrofotometro de Absorción Atomica c/Horno Grafito	1	96,466.08	96,466.08
Camara Extractora de Gases Marca Labconco	1	11,989.00	11,989.00
Dispensador de Solventes Orgánicos Digital Marca Brantech	2	935.00	1,870.00
Dispensador de Solventes Orgánicos Digital Marca Brantech	2	948.00	1,896.00
SUBTOTAL A. O. 2			**169,159.16**
Microscopio Portátil Digital IPM Scope Cam 2	3	1,000.00	3,000.00
SUBTOTAL A. O. 5			**3,000.00**
TOTAL			**172,159.16**

Maquinaria y Equipo

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Aire Acondicionado Marca Inovair Modelo HOE24C2MR83	1	1,200.00	1,200.00
SUBTOTAL A. O. 2			**1,200.00**
Sistema de Riego por aspersión para 32 Hectareas	1	115,114.36	115,114.36
Filtro de Agua Marca Rena Ware Modelo Nano UCU-500	1	929.00	929.00
SUBTOTAL A. O. 5			**116,043.36**
TOTAL			**117,243.36**

Equipos Informáticos

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalla LED Marca LG Modelo 50LF6100	2	1,199.00	2,398.00
Proyector Epson Powerlite 1761	2	789.75	1,579.50
Computadora Portátil Lenovo Flex 3 Multitouch 2 en 1	2	1,190.00	2,380.00
Computadora Portatil Dell con Mouse	6	983.10	5,898.60
Cámara Marca Nikon Modelo P3330	1	699.00	699.00
Laptop Computadora Marca Dell Tipo Lapatop	1	2,600.00	2,600.00
SUBTOTAL A. O. 2			**15,555.10**
Computadora HP Envy 750-114 Desktop			
Procesador Intel Core i5	1	1,090.00	1,090.00
Computadora Notebook HP-AMO12LA			
(V7R70LA)	1	1,341.62	1,341.62
SUBTOTAL A. O. 5			**2,431.62**
TOTAL			**17,986.72**

Obras de Infraestructura Diversa

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Perforación Equipamiento y Puesta en Marcha Pozo	1	26,351.82	26,351.82
Perforación Equipamiento y Puesta en Marcha Pozo	1	61,487.58	61,487.58
TOTAL A. O. 2			87,839.40

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

Perforación y Equipamiento Pozo Unidad Tecnología Sem.	1	32,355.41	32,355.41
Perforación y Equipamiento Pozo Unidad Tecnología Sem.	1	75,495.97	75,495.97
Construccion de Macrotunel	1	2,841.92	2,841.92
Construccion de Macrotunel	1	2,841.92	2,841.92
Construccion de Macrotunel	1	2,841.92	2,841.92
Construccion de Macrotunel	1	2,841.90	2,841.90
Construccion de Macrotunel	5	5,750.00	28,750.00
TOTAL A. O. 5			147,969.04

TOTAL			**235,808.44**

Nota 08

Depósitos de Terceros

Este grupo refleja la responsabilidad institucional por fondos recibidos de terceros. El saldo se compone de la siguiente manera:

CUENTA	2016	2015
Depósitos Ajenos	87,848.43	104,137.16
Depósitos Retenciones Fiscales	6,139.96	0.00
Anticipo de IVA Percibido	(0.02)	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	1,282.15	0.00
Total	95,270.52	$ 104,137.16

Depósitos Ajenos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, se refiere a los siguientes conceptos: Saldo del valor de los descuentos efectuados en planillas en planillas a favor de terceros en concepto de Embargos Judiciales ($ 79,420.12), intereses generados al 31 de diciembre de 2016 en Cuentas Bancarias a favor de SETEFE ($ 2,462.05), valor depositado por el Banco de Fomento Agropecuario por apertura de cuentas bancarias ($ 0.05), intereses generados al 31 de diciembre de 2016 en Cuentas Bancarias a favor de la DGT ($3,974.94) , valor cargo por incumplimiento contrato Proyecto Fantel (1,936.45) , valor a corrección por aplicación a fondo ajenos (-17.11), ingreso por reintegro retención 1% IVA cargados indebidamente por el Banco Agrícola en compra de chequeras ($4.00), remesa de Fondos Propios pendiente de aplicar ($67.93).

Depósitos Retenciones Fiscales

El saldo de esta cuenta se refiere a Retención Impuestos sobre la Renta a cancelar enero 2017 por valor de $ 6,139.96.

Anticipo de IVA Percibido

El saldo de esta cuenta se refiere al pago en exceso en concepto de percepción IVA por aproximaciones de cálculo ($-0.02).

Anticipo de Impuesto Retenido IVA

El saldo de esta cuenta se refiere a retención Impuesto IVA a cancelar enero 2017 ($1,282.15).

Acreedores Financieros

CUENTA	2016	2015
Acreedores Monetarios por Pagar	979,516.49	727,929.01
AMP x A.M. x Adquisiciones de B.y S.	73,995.06	15,998.63
AMP x A.M. x Inversiones en Activos Fijos	0.00	4,871.86
Total	1,053,511.55	748,799.50

Acreedores Monetarios por Pagar $ 979,516.49

Esta Cuenta se refiere al valor adeudado por la Institución a Proveedores de Bienes y Servicios para la Agrupación Operacional 3 pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016, los cuales no se cancelaron en el ejercicio 2016 debido a que la Dirección General de Tesorería (DGT) no efectuó los desembolsos de los correspondientes Requerimientos de Fondos oportunamente. Estos valores serán cancelados durante el ejercicio 2016 en la medida que la DGT ponga a disposición los recursos necesarios para su pago.

AMP x A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios $ 73,995.06

Esta cuenta se refiere al valor adeudado por el Proyecto 5868 Centa Fantel a diferentes proveedores contratistas pendiente de cancelación al 31 de diciembre de 2016.

Nota 09
Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio presenta la siguiente conformación

CUENTA	2016	2015
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	1,355,165.93	1,355,165.93
Donaciones y Legados Corporales	5,367,775.97	5,366,891.90
Resultado Ejercicios Anteriores	386,098.35	670,368.13
Resultados Ejercicios Corrientes	(132,738.91)	(275,281.71)
Total	6,976,301.34	7,117,144.25

Donaciones y Legados Corporales

Para el ejercicio 2015 se ha recibido las donaciones siguientes:

Agencia Cooperación Internacional de Corea (KOIKA)
Maquinaria y Equipo

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Proyector Marca Epson	1	884.07	884.07
Total			884.07

Resultados Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta se disminuye debido a que se ha liquidado el Proyectos Pacses, además se ha incrementado con el trasladado de los resultados del ejercicio 2015. El detalle de la variación se presenta a continuación:

CUENTA	A. O 3
Resultado Ejercicio 2015	-275,113.53
Resultado Ejercicio 2016	-9,156.25
Total	-284,269.78

Resultado Ejercicio Corriente

El saldo de esta cuenta corresponde al resultado de liquidar los Ingresos de Gestión contra los Gastos de Gestión correspondientes al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 ($ 132,738.91). El detalle es el siguiente:

A. O.	Código	Proyecto	TOTAL
3	A. O. 3	Recursos de Carácter Especial	-132,738.91
TOTAL			-132,738.91

Resultado del Ejercicio

Este valor corresponde al resultado de la comparación de los ingresos acumulados de gestión contra los egresos acumulados de gestión para los proyectos de la A. O. 5, los que al 31 de diciembre de 2016, se encontraban en operación conforme el detalle siguiente:

COD.	PROYECTO	INGRESOS GESTION	GASTOS DE GESTION	RESULTADOS DEL EJERCICIO
5868	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles	3,978,645.28	3,939,813.13	38,832.15
6520	Proyecto Fantel Biofertilizantes	538,905.55	442,959.68	95,945.87
6566	Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento para 'la Cacaocultura	929,439.18	397,642.22	531,796.96
40794	Kolfaci Arroz	57,483.05	26,544.23	30,938.82
40793	Kolfaci suelos	36,983.05	12,571.50	24,411.55
92003	Adaptacion al cambio climatico para reducir la Degradacion de l aTierra	16,000.00	1,812.20	14,187.80
40552	Produccion de Hortalizas koika	134,964.73	131,402.28	3,562.45
40662	Multicentro Hortofruticola	378,854.47	370,746.17	8,108.30
1200	Proyecto de Biofortificación del Frijol	15,370.00	14,402.28	967.72

2400	Proyecto Maices de Alta Calidad Proteíca	31,419.45	28,352.81	3,066.64
40633	Mejora de la Productividad Agrícola	169,171.00	169,171.00	0.00
	Total	6,292,338.43	5,535,417.50	756,920.93

Nota 10

Detrimento Patrimonial

El saldo al 31 de diciembre de 2016 por $ 57,594.04 se refiere al valor de vehículos , motocicletas ,equipo de computación y otros, que han sido robados, hurtados y al valor faltante de inventario en Bodega General, para los cuales se estan siguiendo procesos legales y administrativos para su recuperación.

CUENTA	2016	2015
Detrimentos de Inversiones en Existencias	20,477.20	0.00
Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso	37,116.84	47,114.79
Total	57,594.04	47,114.79

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 11
Gastos de Gestión

Este grupo comprende los gastos de gestión institucionales durante el ejercicio corriente, los cuales de detallan a continuación:

CUENTA	2016	2015
Gastos de Inversiones Públicas	5,311,598.94	2,699,136.93
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,313,384.91	2,426,463.11
Gastos Financieros y Otros	18,005.92	57,755.37
Gastos en Bienes Capitalizables	8,405.40	49,688.45
Gastos en Transferencias Otorgadas	4,669.62	1,041.37
Costos de Venta y Cargos Calculados	338,393.83	664,118.06
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	236,471.83	13,053.21
Total	16,180,695.34	14,307,822.00

Gastos de Inversiones Públicas

Este gasto comprende la aplicación a gastos de gestión de los gastos efectuados durante el ejercicio por proyectos que no están destinados a la formación de un bien físico final. La aplicación de este gasto corresponde a los siguientes proyectos:

COD.	PROYECTO	GASTOS DE GESTION 2016	GASTOS DE GESTION 2015
5868	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Fam.	3,716,082.07	2,062,460.11
6520	Proyecto Fantel Biofertilizantes	442,959.68	0.00
6566	Desarrollo Tecnologico y Fortalecimiento para 'la Cacaocultura	397,642.22	0.00
40794	Kolfaci Arroz	26,544.23	0.00
40793	Kolfaci suelos	12,571.50	0.00
92003	Adaptacion al cambio climatico para reducir la Degradacion de l aTierra	1,812.20	0.00
40662	Multicentro Hortofrutícola	370,746.17	285,251.69

1200	Proyecto de Biofortificación del Frijol	14,402.28	10,284.51
2400	Proyecto Maíces de Alta Calidad Proteica	28,352.81	11,194.52
40633	Mejora de la Productividad Agrícola	169,083.50	$ 169,083.50
40647	Proyecto Pacses Fuente de Recursos 35 2014	0.00	$ 43,839.65
	total	5,311,598.94	$2,699,136.93

Gastos en Personal

Bajo este concepto se cancelan salarios del personal permanente y eventual, de igual manera los beneficios adicionales a los mismos, dietas de la Junta Directiva, así como los aportes patronales que la Institución efectúa al Sistema de Seguridad Social. La composición de este gasto es la siguiente:

CUENTA	2016	2015
Remuneraciones	$ 7,496,620.19	7,303,147.63
Contribuciones Patronales	$ 333,674.67	774,341.09
Indemnizaciones	$ 119,470.03	319,076.78
Total	$ 7,949,764.89	8,396,565.50

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Corresponde a los gastos de materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo Institucional, la relación de bienes y servicios el la siguiente:

CUENTA	2016	%	2015	%
Bienes	936,205.10	40.47	1,119,143.78	46%
Servicios	1,377,179.81	59.53	1,307,319.33	54%
Total	2,313,384.91	100.00	2,426,463.11	100%

Gastos en Bienes Capitalizables

Incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor de seiscientos dólares. Para el presente ejercicio se hicieron aplicaciones a las cuentas de gastos siguientes:

CUENTA	2016	2015
Maquinaria y Equipo	1,144.98	42,690.25
Equipo Médico y de Laboratorio	791.00	0.00
Vehiculos de Transporte	782.44	0.00
Mobiliarios	1,678.00	1,826.50
Equipos Informáticos	4,008.98	5,171.70
Total	8,405.40	49,688.45

Gastos Financieros

Lo constituyen principalmente el valor pagado en concepto de comisiones por intermediación en la bolsa agropecuaria por la compra de productos, así como el valor pagado en concepto de refrendas para los vehículos de la Institución .

CUENTA	2016	2015
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	912.60	38,659.59
Impuesto a la Transf. De Bienes Muebles .	0.00	19,095.78
Impuestos, Derechos y Tasas	17,093.32	0.00
Total	18,005.92	57,755.37

Gastos de Transferencias Otorgadas

Este gasto corresponde gastos funerales otorgados a familiares de empleados fallecidos.

CUENTA	2016	2015
Transferencias Corrientes al Sector Privado	$4,669.62	$1,041.37
Total	$4,669.62	$1,041.37

Costo de Venta y Cargos Calculados

Comprende el valor de descargo de equipos, productos químicos, semovientes, depreciación en bienes de uso y la amortización de bienes intangibles asi

CUENTA	2016	2015
Costo de Venta de Productos y Materiales	0.00	301,570.31

Costo de Venta de Bienes de Uso	0.00	97.64
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duracion	43,297.23	51,565.44
Costo por Descargo de Materiales y Suministros	12,179.19	0.00
Depreciacion de Bienes de Uso	208,798.76	255,568.32
Amortizacion de Inversiones Intangibles	74,118.65	38,027.89
Costo de Venta y Descargo de Semovientes	0.00	17,288.46
Total	338,393.83	664,118.06

Gastos de Actualizaciones y Ajustes
Comprende la cuenta siguiente:

CUENTA	2016	2015
Ajustes de Ejercicios Anteriores	236,471.83	13,053.21
Total	236,471.83	13,053.21

Durante el ejercicio informado los conceptos que originaron los ajustes fueron:

DETALLE	VALOR
Reintegro saldos no utilizados ejecución presupuestaria 2015	2,711.62
Actualizacion de saldos de Existencias semovientes Izalco	9,907.86
Corrección existencias institucionales	33.79
Corrección cupones de combustible	0.10
Reintegro saldos no utilizados Proyecto 40663 Mejora de la Prod.	87.50
Reintegro de saldos no utilizados Proyecto Fantel Camb. Climático	223,731.06
Total	236,471.93

Ingresos de Gestión

Este grupo comprende los ingresos de gestión percibidos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, según el detalle siguiente:

CUENTA	2016	2015
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	10,085,936.85	10,364,803.21
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,034,322.58	1,106,303.33
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	96,191.82	397,994.56
Total	16,804,877.36	14,052,564.61

Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas

Son los ingresos recibidos en concepto de Transferencias Corrientes recibidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería así como los ingresos provenientes Organismos Internacionales que financian diversas actividades institucionales, el detalle es el siguiente:

CUENTA	2016	2015
Ministerio de Agricultura y Ganadería	9,717,419.89	9,996,286.25
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	169,171.00	169,171.00
Fittacoris/RS-1-2013-17 Reg.	6,438.45	6,438.45
Centro Internacional de Agricultura Tropical	9,380.00	9,380.00
Agencia Internacional de la República de Korea	25,700.00	25,700.00
Gobierno de la República de China (Taiwan)	157,827.51	157,827.51
Total	10,085,936.85	10,364,803.21

Para el ejercicio 2016 incluye los saldos por transferencias corrientes recibidas en años anteriores para los proyectos que están en operación y por tanto no se liquidan los resultados, y que para el ejercicio 2016, se detallan asi:

CUENTA	2016	2015
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	169,171.00	169,171.00
Fittacoris/RS-1-2013-17 Reg.	6,438.45	6,438.45
Centro Internacional de Agricultura Tropical	9,380.00	9,380.00
Agencia Internacional de la República de Korea	25,700.00	25,700.00
Gobierno de la República de China (Taiwan)	157,827.51	157,827.51
total	368,516.96	368,516.96

Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas

Corresponde a los ingresos recibidos en concepto de Transferencias de Capital del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de Fantel.

CUENTA	2016	2015
Ministerio de Agrícultura y Ganadería	0.00	144,757.87
Gobierno Corea	94,466.10	0.00
CIAT	20,980.00	0.00
Cimmyt Mexico	9,990.00	0.00
FAO	16,000.00	0.00
SETEFE	929,439.18	0.00
Total	5,588,426.11	2,183,463.51

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Para el 2016 los saldos por transferencias de capital recibidos en años anteriores para los proyectos que están en operación y por tanto no se liquidan las cuentas de resultados que para el ejercicio 2015 ascendían a $2,038,705.64

Comprende la venta de productos y servicios resultante de la actividad principal institucional tal es la investigación y transferencia de tecnología. Los montos por tales conceptos se presentan a continuación:

CUENTA	2016	2015
Venta de Bienes	793,308.37	897,727.95
Venta de Servicios	241,014.21	208,575.38
Total	1,034,322.58	1,106,303.33

Para el ejercicio incluye los saldos por ventas percibidas en años anteriores para los proyectos Koika y Multicentro que están actualmente en operación y por tanto no se liquidan los resultados, y que para el ejercicio 2016, se detallan así:

CUENTA	SALDO 2016
Centa-Koika Producción de Hortalizas Bajo Invernadero en Estación Exp. S. A.	108,942.29
Proyecto para la Operación del Multicentro Hortofrutícola del Centa	221,026.51
Producción de Harinas en CENTA(PTA)	5,102.67
Total	335,071.47

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Los ingresos por actualizaciones y ajustes para el ejercicio 2016 ascendieron a la cantidad de $ 96,191.82, según el siguiente detalle:

CUENTA	2016	2015
Ingresos Diversos	72,175.58	5,613.09
Ajustes de Ejercicios Anteriores	24,016.24	392,381.47
Total	96,191.82	397,994.56

El detalle de los valores aplicados se presenta a continuación:

Ingresos Diversos

Detalle	Valor
Depósito por activación de Cuenta Bancaria Proyecto Maíces	1.00
Reintegro de gastos	5,250.87
Reclasificacion de Ctas. de Ingresos Proyecto Koika	0.30
Venta de motocicletas y vehículo en subasta pública 02/2016	61,857.00
Valor cheques anulados y reintegrados a Cta. Bancaria	4,078.70
Diferencial en pago Impuesto IVA por aproximaciones de cálculo proyecto Koika	0.01
Reintegro pago de energía eléctrica Oirsa	987.70
Total	72,175.58

Ajustes de Ejercicios Anteriores

Detalle	Valor
Multas por incumplimiento contratos	1,898.59
Reintegro de fondo de penciones	785.43
Reintegro de gastos	1,305.27
Sobrantes en remesas	0.00
Bienes hurtados	2,249.28
Redondeo cifras IVA por aproximaciones de cálculo	0.00
Total	24,016.24

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL

31 DE DICIEMBRE DE 2016

La gestión presupuestaria del año 2016 se desarrolló bajo el Presupuesto Especial aprobado en la Ley General de Presupuesto asi como por cooperaciones técnicas de diferentes organismos .

El presupuesto original de la Agrupación Operacional 3 Recursos de Carácter Especial para el ejercicio 2015 fue modificado de la siguiente manera:

Concepto	Fondo General	Donaciones	Fondos Propios	Total
Ley de Presupuesto	9,822,605.00	0.00	1,345,950.00	11,168,555.00
Acuerdo Ejecutivo 1001 del 15/07/2016	-30,046.67	0.00	30,046.67	0.00
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	9,792,558.33	0	1,375,996.67	11,168,555.00

Nota 12

Presupuesto de Ingresos

Las fuentes de ingresos de la Institución que tuvieron incidencia durante la ejecución del ejercicio, se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes

CUENTA	2016	2015
Venta de Bienes y Servicios	859,965.41	1,022,342.73
Ingresos Financieros y Otros	72,174.27	5,612.78
Transferencias Corrientes	9,717,419.89	10,008,347.25
Transferencias de Capital	3,549,720.47	2,183,463.51
Total	14,199,280.04	$ 13,219,766.27

Presupuesto de Egresos

Los egresos del periodo por rubro de gasto se presentan a continuación:

CUENTA	Ejecución 2016	Ejecución 2015
Remuneraciones	8,080,831.17	8,490,374.99
Adquisición de Bienes y Servicios	4,800,496.80	3,141,584.31
Gastos Financieros y Otros	151,583.25	183,343.94
Transferencias Corrientes	4,669.62	1,041.37
Inversiones en Activos Fijos	603,187.93	196,891.04
Total	13,640,768.77	12,013,235.65

Para el ejercicio 2016, del 100% de los gastos Institucionales, el 71.17 % se financió con el Fondo General, el 6.08 % con Recursos Propios y el 22.75 % con donaciones, de conformidad con el detalle siguiente:

CUENTA	Ejecución 2016	Ejecución 2015
Fondo General	9,708,724.78	9,997,846.66
Recursos Propios	828,484.75	919,921.97
Donaciones	3,103,559.24	1,095,467.02
Total	13,640,768.77	12,013,235.65

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS DEL 1 DE ENERO AL

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 13
Disponibilidades

El Estado de Flujo de Fondos incluye para efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior informado y representa los movimientos de carácter monetario que influyeron sobre la composición de las disponibilidades institucionales.

La composición y variación de las disponibilidades iniciales y finales se resumen en el cuadro que a continuación se presenta:

	2016			2015		
CUENTA	INICIAL	VARIA.	FINAL	INICIAL	VARIA.	FINAL
Caja General	0.00	604.08	604.08	0.00	0.00	0.00
Bancos Comerciales	1,731,198.55	350,902.64	2,082,101.19	516,195.37	1,215,003.18	1,731,198.55
Fondos Dep. Tes. P.	75,574.62	1,937.31	77,511.93	77,733.94	-2,159.32	75,574.62
Total	1,806,773.17	353,444.03	2,160,217.20	593,929.31	1,212,843.86	1,806,773.17

La variación es el resultado neto de comparar los ingresos operacionales y no operacionales con los egresos operacionales y no operacionales.

Nota 14
Fuentes

Las fuentes de donde provienen las disponibilidades ascendieron a un monto de $ 15,097,126.89 para el ejercicio informado y de $ 14,512,732.24 para el inmediato anterior.

Fuentes Operacionales

En materia de recursos monetarios la Institución obtuvo en el ejercicio 2016 ingresos provenientes de las fuentes operacionales de 13,979,342.33 los cuales corresponden a la percepción efectiva de los valores devengados previamente, los principales conceptos que proveyeron disponibilidad a la Institución fueron:

CUENTA	2016	2015
Venta de Bienes y Servicios	859,965.41	1,022,342.73
Ingresos Financieros y Otros	72,174.27	5,612.78
Transferencias Corrientes Recibidas	8,770,574.68	9,281,439.75
Transferencias de Capital recibidas	3,549,720.47	2,183,463.51
Operaciones de Ejercicios Anteriores	726,907.50	1,161,233.61
Total	13,979,342.33	13,654,092.38

Nota 15

Usos

Con respecto al movimiento realizado a través de los usos operacionales, estos sumaron $ 13,562,158.95. al cierre del ejercicio 2016 y $ 12,505,346.11 66 para el ejercicio anterior, se detallan los principales usos asi:

CUENTA	2016	2015
Remuneraciones	8,080,760.23	849,0360.4
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,769,765.33	2,435245.24
Gastos Financieros y Otros	147,863.30	178,660.17
Transferencias Otorgadas	4,669.62	1,041.37
Inversiones en Activo Fijo	584,198.74	157,228.97
Operaciones ejercicios Anteriores	974,901.73	12,42809.96
Total	13,562,158.95	12,505,346.11

RAFAEL ANTONIO REYES MARTINEZ
CONTADOR INSTITUCIONAL CENTA